PROGRAMA DE GOBIERNO
DE DON ARTURO ALESSANDRI BESA
(lineamientos centrales)

CHILE QUIERE MAS :

ALESSANDRI PRESIDENTE

I.- NUESTRA TAREA. 5

II. PROPUESTAS CENTRALES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DE DON ARTURO ALESSANDRI BESA

1. **Democracia estable y moderna.**

1.1 Estabilidad Institucional. 6

1.2 Modernizar la política. 6

1.2a Congreso Nacional y partidos políticos. 6

.2b Lucha contra la corrupción. 7

1.2c Más información y poder de decisión para las personas. 7

1.3 Un Estado Moderno. Más poder para las personas, menos poder para la burocracia.

1.3a Menos burocracia. 7

1.3b Descentralizar, regionalizar y municipalizar. 8

1.3c Venta de las empresas del Estado. 8

1.4 Una política de defensa al servicio de los intereses permanentes del país. 8

1.5 Chile abierto al mundo. Modernización de las relaciones internacionales. 10

1.6 Reconciliación real. Superar las heridas del pasado mirando hacia el futuro. "Ley Aylwin" 11

2. **Desarrollar una sociedad sana y fuerte.**

2.1 Fortalecimiento de la familia. 12

2.2 Políticas orientadas a la mujer. 12

2.2a Igualdad de derechos. 12

2.2b Participación de la mujer en la toma de decisiones y en la vida pública. 13

2.2c La mujer y el mundo laboral. 13

2.3 Políticas orientadas a la juventud. 13

2.3a Más oportunidades de trabajo, remover los obstáculos al progreso de los jóvenes. 14

2.3b Agresiones a la juventud. 14

2.3c Sentido de la responsabilidad personal. 15

2.3d Servicio Militar 15

3. Garantizar la seguridad necesaria a todos los chilenos para vivir en paz.

3.1 Causas del clima de inseguridad en que viven los chilenos. 16
3.2 Propuestas concretas para combatir la delincuencia y el extremismo. 16
3.3 Una justicia eficiente. 17

4. Una economía abierta al mundo que asegure un crecimiento alto y sostenido.

4.1 Reafirmación de las bases de la economía social de mercado. 19
4.2 Contención de la inflación. 19
4.3 Nuevo impulso a las exportaciones. 19
4.4 Vender empresas del Estado para invertir en las personas y hacer de Chile un país de propietarios. 20
4.4a Principales criterios de venta. 20
4.4b Para qué vender las empresas estatales 22
4.4c Capitalismo popular, laboral y regional 22
4.5 Promover el Ahorro a través de un Rediseño tributario. 23
4.6 Infraestructura adecuada para el desarrollo. 23

5. Políticas sociales justas y eficientes.

5.1 Definición de una política social moderna y eficiente. 24
5.2 Propuestas para superar la extrema pobreza. 24
5.3 Estímulo al espíritu de emprender: mayor apoyo al microempresario. 25
5.4 Personas más y mejor preparadas. 25

6. Mejorar la calidad de la vida cotidiana.

6.1 Una política ambiental al servicio del hombre. 26
6.2 Cultura 27
6.3 Modernizar la ciudad. 27
6.4 Deporte y recreación. 28

III. PROPUESTAS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DE ARTURO ALESSANDRI BESA

1. Educación para el Progreso 28

2. Salud para todos los chilenos 31

3. Por una Vivienda Digna 33

4. Una Justicia Eficiente 35

5. Relaciones Exteriores para el Siglo XXI 37

6. Mayores Oportunidades de Trabajo: Mayor Flexibilidad 40

7. Previsión: Perfeccionando un Sistema Exitoso 43

8. Agricultura: Rescatar la Agricultura 45

9.- Ciencia y Tecnología: Pilar para el Progreso 47

10. Infraestructura para el Desarrollo 49

11. Minería: Productividad y eficiencia 52

12. Forestal: Aprovechando la Riqueza Nacional 55

13.. Pesca: Consolidar un Liderazgo 58

I.- NUESTRA TAREA

Nuestra candidatura es una **propuesta de futuro,** una alternativa de cambio que le ofrecemos al país. En Chile existen dos opciones políticamente viables y la nuestra-la de "Unión por el Progreso de Chile"- es sin duda la mejor.

Esta candidatura representa la propuesta de los **partidarios de una sociedad libre**, respaldada por la coalición de partidos de centro y centro-derecha más amplia que conoce nuestra historia política. Junto con los partidos, contamos con el respaldo de gran cantidad de independientes y de un equipo extraordinario, artífice de la gran modernización que experimentó el país en los últimos 20 años.

En esta candidatura, siendo respaldada por una gran coalición de partidos, el candidato es **independiente**, y por ello es apoyado por una gran mayoría silenciosa que desea la paz y el progreso.

Esta candidatura representa la esperanza de un país moderno. Representa el compromiso real con los **valores** de la sociedad libre , la ausencia de cuoteos políticos, un estilo de trabajo basado en solucionar los problemas reales del país. En definitiva **esta candidatura cree en las personas** y está comprometida con ellas.

Queremos trabajar por cambiar las cosas, para crear un nuevo Chile. Vamos a terminar con la mediocridad de los gobernantes, tenemos la energía, la creatividad y el respaldo de la experiencia: porque nuestro trabajo nos respalda y tenemos la visión de futuro para **hacer de Chile un país de oportunidades.**

Chile quiere más ... y puede.

Nuestro principales objetivos son:

- **Consolidar una democracia estable y moderna, basada en personas preparadas para decidir por sí mismas.**
- **Educar para la libertad.**
- **Desarrollar una nación sana y fuerte, cohesionada en torno a los valores esenciales para la sociedad.**
- **Garantizar la seguridad de todos los chilenos.**
- **Erradicar la pobreza mediante un crecimiento alto y sostenido y concentrar el gasto social en quienes más lo necesitan.**
- **Mejorar la calidad de vida cotidiana de todos los chilenos.**

Esto es lo que nos motiva y contamos con las ideas y equipos humanos necesarios para lograr los objetivos antes planteados.

II. PROPUESTAS CENTRALES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DE

ARTURO ALESSANDRI BESA

1.-Democracia estable y moderna

Creemos en una democracia estable y moderna, basada en la libertad, única forma de sana convivencia entre compatriotas. Una democracia moderna exige además información, transparencia y austeridad en el ejercicio de la autoridad y entregar más poder a las personas y menos poder a la burocracia.

1.1 Estabilidad institucional

La constitución de 1980 y sus modificaciones de 1989 han sido claves para la consolidación democrática y prosperidad que ha vivido el país en los últimos años. Si bien es cierto que toda Constitución es perfectible, es conveniente propender a la estabilidad institucional.

En consecuencia, salvo que se considere absolutamente indispensable, el gobierno de Arturo Alessandri no introducirá reformas a la Constitución.

La preocupación fundamental de las personas no radica en los temas constitucionales-eminentemente políticos sino por el contrario, en los temas referentes a la vida diaria, que serán la principal preocupación del gobierno de Arturo Alessandri.

1.2 Modernizar la política

1.2a Congreso Nacional y Partidos Políticos

a) Determinar las rentas de los parlamentarios mediante un procedimiento transparente, en sesión pública de la sala y rendir cuenta de los gastos a las Cámaras,

b) Acercar el Congreso a las personas, a través, por ejemplo de la publicación de la asistencia y votaciones de cada parlamentario, tanto en sala como en comisión.

c) Buscar mecanismos transparentes para el financiamiento de los partidos políticos y de los procesos electorales.

d) Incrementar las facultades fiscalizadoras del Congreso.

1.2b Lucha contra la corrupción.

Consideramos fundamental asumir con decisión una lucha frontal contra la corrupción administrativa en sus distintos niveles. Sólo así será detenida a tiempo esta lacra, que mina los cimientos de la sociedad y al régimen político, así como destruye la eficacia y la probidad de la acción estatal.

1.2c Más Información y poder de decisión para las personas.

Es supuesto básico para una mayor participación que las personas gocen de una información oportuna, independiente, veraz y responsable. Sólo así tendremos una sociedad democrática y fundada en la libertad. En efecto, para elegir hay que estar informado. Para ejercer la libertad, hay que saber. Por ello, además de las políticas educacionales, que se tratan más adelante, proponemos:

1. Vender los medios de comunicación estatales.
2. Propender a una mayor libertad de expresión y de información cautelando la honra y la vida privada de las personas.
3. Poner término a cualquier forma de intervención del Estado en los medios de comunicación.
4. Crear mecanismos de consulta regionales y comunales a la ciudadanía para que ejerzan su poder de decisión sobre materias que le afecten en su vida diaria.

1.3 Un Estado Moderno: Más poder para las personas, menos poder para la burocracia

Nuestro objetivo es otorgar mayor responsabilidad y poder a las personas, lo que se logra disminuyendo el tamaño del Estado.

1.3a Menos burocracia

i) El país debe funcionar con menos Ministerios, bajo un esquema racional y eficaz. Ejercer el control efectivo en la contratación de funcionarios tanto de planta como a honorarios, la que debe estar perfectamente delimitada.

ii) Se deben eliminar los trámites arbitrarios que limitan a los particulares para emprender actividades productivas.

iii) Establecer con transparencia una carrera funcionaria para los trabajadores del Estado basada en sus méritos

1.3b Descentralizar, regionalizar y municipalizar

i.- Agilizar el proceso de regionalización del gobierno central.

ii.- Municipalizar la regionalización, mediante el traspaso a las comunas de aquellas funciones que, estando actualmente radicadas en la Región, puedan ser asumidas por los municipios.

iii.- Otorgar a los servicios públicos mayor autonomía técnica operativa, procurando que dichos organismos se transformen en servicios totalmente descentralizados.

iv.- Un municipio fuerte y preocupado de los problemas reales de las personas.

v.- Elección directa de los alcaldes.

vi.- Mayor control de las personas en la gestión del municipio: publicidad de las actas de las sesiones del Concejo y estímulo a la realización de plebiscitos comunales para resolver materias de interés local.

1.3d Venta de las empresas del Estado.

Se venderán las empresas del Estado y los recursos producto de esta venta serán destinados a invertir en las personas. Este tema se trata en mayor profundidad en el punto 4 de este capítulo.

1.4 Una política de defensa al servicio de los intereses permanentes del país.

La defensa nacional es una necesidad de todo el país, que desee mantener efectivamente su independencia y soberanía. Paradójicamente, sus beneficios son fácilmente comprobables en una coyuntura bélica cuando sus resultados son favorables, y no cuando se ha disfrutado de un largo período de paz, no obstante que a dicha paz haya contribuido en gran medida al efecto disuasivo de una creíble y efectiva capacidad militar. Por ello, es que constituirá uno de los propósitos del Gobierno crear conciencia ciudadana de su necesidad e importancia.

Creemos prioritario dentro de la defensa nacional resaltar los siguientes puntos:

a) La Política de Defensa.

Como política de Estado, no deberá tener un tinte ideológico-partidista, sino que deberá ser el producto de un gran consenso, que represente el sentir mayoritario del país y que se fundamente en el rol que la Constitución les da a las Fuerzas Armadas.

En la búsqueda de este consenso el Gobierno dará cabida en este proceso, a las Fuerzas Armadas, a las corrientes de opinión que se expresan a través de los partidos políticos, y las organizaciones intermedias(como Universidades o Centros de Estudios).

Sólo así se logrará dar a la política de defensa, la estabilidad y permanencia en el mediano y largo plazo que requiere, de modo que comprometa e integre los esfuerzos de más de un gobierno.

b) Los recursos asignados al área de la defensa.

El necesario acuerdo sobre materias de interés nacional que superan la coyuntura política, hará más expedito el estudio y discusión de los presupuestos anuales del área de defensa y el cumplimiento de las responsabilidades fiscalizadoras del Congreso.

En lo que a las Instituciones Armadas se refiere, estarán determinados por las necesidades derivadas de una racional política de administración de personal; de una adecuada mantención de los inventarios disponibles; de un entrenamiento que asegure una óptima capacidad operativa de las instituciones y, finalmente, de la elaboración de programas y planes de adquisiciones de material y equipo de guerra para la reposición de elementos obsoletos, y para la satisfacción de las necesidades que se infieren de las misiones fijadas por el gobierno a las Fuerzas Armadas.

En materia de equipamiento se estimulará la industria militar nacional, con miras a lograr una mínima suficiencia en algunos rubros fundamentales, en situaciones de crisis externa. Para ello, se buscarán mercados para nuestra producción de material bélico, de manera de abaratar los costos y mantener una actividad productiva pequeña pero continua.

El gran desafío para los futuros gobiernos y las propias Fuerzas Armadas, es crear las condiciones para incorporarlas, en colaboración con el Estado y la empresa privada, en el proceso de desarrollo y modernización del país en tiempos de paz.

1.5 Chile abierto al mundo: Modernización de las relaciones internacionales.

El término de la Guerra Fría ha dado nacimiento a una comunidad internacional sustancialmente diferente a la que hemos conocido. El Estado nación está siendo parcialmente erosionado por tendencias globales que trascienden las fronteras y exigen de los países políticas y estrategias distintas a las tradicionales.

La Política Exterior es clave para el desarrollo y seguridad de Chile. El futuro del país depende de su convivencia pacífica integrado a la comunidad de naciones y en especial de su capacidad de insertarse en la economía mundial.

La estrategia internacional de la candidatura de Arturo Alessandri, teniendo en cuenta el modelo de desarrollo elegido y la evidente conexión entre las necesidades internas y las condiciones externas, busca promover, con la participación de todos los recursos relevantes, los intereses chilenos en el mundo. Su objetivo final es contribuir al crecimiento y vencer la pobreza, lo cual requiere preservar la seguridad nacional y crear mejores posibilidades de competencia.

Para ello, se propone una política exterior fundada en definiciones precisas y sólidos principios, con objetivos concretos, de fuerte contenido económico, que no desaproveche las oportunidades y corrija los desaciertos actuales y una acción diplomática flexible, diversificada y apuntada a promover las oportunidades del progreso nacional que surjan más allá de nuestras fronteras. Una diplomacia profesional, sustantiva, eficiente y pragmática que deje de lado la ideologización y el formalismo. Una diplomacia en la que tenga una participación real el sector privado.

Orientaciones de la Política Exterior:

a) Universalización y Diversificación

La universalización crea vínculos con todas las naciones que respeten nuestras decisiones soberanas y las normas de Derecho Internacional.

La diversificación apunta a equilibrar las vinculaciones buscando ampliar áreas de cooperación y sectores diferentes para aumentar la competitividad, multiplicar y reforzar los puntos de contacto y evitar dependencias exageradas de bloques, países o regiones geográficas.

b) Prioridad a la acción externa

En el campo político se pondrá énfasis en aquellos elementos que garanticen la seguridad, la estabilidad y la paz en el orden internacional, así como en la necesaria previsión de los cambios que se puedan promover en el escenario mundial.

Del mismo modo, serán preocupaciones centrales el respeto del derecho internacional y la defensa de la soberanía y seguridad nacional. Por estas consideraciones asignamos especial importancia a las relaciones vecinales.

Asimismo, será prioritaria la participación tanto en los foros multilaterales que puedan compensar las limitaciones en el poder de negociación de los países de menor desarrollo relativo, como en los mecanismos de consulta y concertación que permitan acciones conjuntas en beneficio de nuestros intereses globales.

La existencia de un sistema de comercio libre se ha transformado en una condición de desarrollo. Por ello una acción orientada a mejorar nuestra competitividad, a promover las oportunidades de negocios y a combatir las tendencias proteccionistas será una tarea fundamental.

En este mismo orden se inscriben las acciones destinadas a abrir nuevos mercados, a diversificar y consolidar las exportaciones, a ampliar las fuentes de financiamiento y de inversión y a concertar nuevos convenios de cooperación científica y tecnológica.

c) Modernización del Ministerio de Relaciones Exteriores y acciones diplomáticas específicas.

Los desafíos del siglo XXI exigen una política moderna y ágil para la cual se requiere, entre otros, la adecuación de nuestra Cancillería a esta nueva realidad. De allí que ésta será una prioridad fundamental de la política exterior chilena.

A este respecto las propuestas específicas se encuentran en la sección sobre relaciones exteriores del Capítulo III del presente programa.

1.6 Reconciliación real. Superar las heridas del pasado mirando hacia el futuro: "Ley Aylwin".

A más de 20 años del 11 de Septiembre de 1973 ha llegado la hora de mirar juntos hacia el futuro que nos une en vez de permanecer indefinidamente aferrados a un pasado que nos divide.

Es por ello que en su oportunidad se respaldó la iniciativa del Presidente Aylwin. Sin embargo, la propia Concertación la hizo fracasar y se perdió una oportunidad histórica en avanzar hacia la verdadera reconciliación.

Nos proponemos reponer esta iniciativa en los mismos términos que fuera originalmente propuesta. Entendemos que sobre la base de esta propuesta -que contó con amplio consenso ciudadano- será posible avanzar efectivamente en el camino de un definitivo reencuentro nacional.

2. Desarrollar una sociedad sana y fuerte

La sociedad chilena debe hacer una ardua defensa de los valores fundamentales que han hecho grande nuestro país y de las instituciones que la sustentan. Desarrollaremos en este punto tres temas fundamentales: Familia, Mujer y Juventud.

2.1 Fortalecimiento de la Familia.

La familia no está en crisis ni pasada de moda. Lo que está en crisis son las actuales políticas de la Concertación para resolver los problemas que aquejan a la familia. Proponemos:

- Fortalecimiento de la familia como institución. Defensa de los valores esenciales de la sociedad, como la vida y el matrimonio. No al aborto.
- Incorporar a la familia en el proceso educativo y dar a los padres y apoderados información oportuna del rendimiento de los alumnos.
- Fomentar el aporte de recursos a la educación municipalizada.
- Desarrollar una legislación laboral compatible con las actividades del hogar, flexibilizando horarios, adecuando leyes previsionales, etc.
- Mayor seguridad para la familia. No más toque de queda en la noche a las familias porque están amenazadas por la delincuencia.
- Protección a los hijos. Lucha frontal contra el narcotráfico.
- Apoyo a los matrimonios constituidos por parejas jóvenes de menores recursos.

2.2 Políticas orientadas a la mujer

Reafirmando nuestros principios fundamentales de respeto y fortalecimiento de la familia, y reconociendo el verdadero papel de la mujer como portadora de vidas nuevas, compatibilizado con otras actividades dentro de la sociedad, propiciamos la plena igualdad civil con el hombre y la plena participación en la toma de decisiones y en la vida política del país. Proponemos:

2.2a.-Igualdad de derechos.

La efectiva igualdad de los cónyuges, tanto en el plano de los derechos y obligaciones que surgen entre ellos con motivo del matrimonio, como en la administración de los bienes que les pertenecen, así como en lo relativo a la autoridad sobre los hijos, constituye un objetivo fundamental a este aspecto.

Creemos de real importancia desarrollar y defender todas aquellas proposiciones que tiendan a mejorar las condiciones de la mujer y su igualdad con el hombre, sin más limitaciones que las que impone su particular naturaleza.

Por tales razones, concretamente se propone lo siguiente:

- Reestudiar el tema de la capacidad de la mujer casada, no en forma aislada, sino que dentro de un contexto de régimen de bienes que justifique y responda a tal capacidad.
- Establecer la absoluta igualdad jurídica del padre y de la madre, en lo que dice relación con su autoridad frente a los hijos, tanto con sus personas como sus bienes.
- Eliminar la diferencia que en materia de pensiones de sobrevivencia existe entre el y la cónyuge beneficiarios, estableciéndose que la mujer pueda ser causante de estas pensiones, en los mismos términos que el marido.

2.2b.- Participación de la mujer en la toma de decisiones y en la vida pública.

El Gobierno de Arturo Alessandri tendrá especial preocupación por incorporar a la mujer en los asuntos públicos. Para ello promoverá su participación en áreas de gobierno en donde son muy necesarias sus sensibilidades.

2.2c.- La mujer y el Mundo laboral.

Tal como se señala en las políticas sectoriales de trabajo se reformará la legislación laboral, flexibilizando las restricciones hoy existentes que impiden o dificultan el trabajo de tiempo parcial de la mujer. Además se incentivará vía municipalización, el sistema de salas cunas y járdines infantiles donde las madres, especialmente las jefas de hogar, puedan dejar a sus hijos mientras trabajan.

2.3. Políticas orientadas a la juventud

Construir una sociedad de hombres auténticamente libres es todavía un sueño inconcluso.

Todavía son muchos los chilenos, y muchos los jóvenes, para quienes la "libertad" sigue siendo una realidad con poco sentido, a veces por la pobreza material y la falta de oportunidades para surgir; otras, a causa de una "incapacidad de comprender", desconocer el mundo en que viven, están marcados por la ausencia de los valores y estímulos que impulsan a superarse; por la frustración de no conocer una vida familiar, por la soledad y el desamparo que lleva a muchos a reemplazar el afecto y los proyectos de futuro por la ilusión de las drogas, la violencia y el desánimo.

2.3a Más oportunidades de trabajo; remover los obstáculos al progreso de los jóvenes:

Hay claros obstáculos específicos a las posibilidades de trabajo de los jóvenes:

i) Una muralla burocrática que impone una interminable marea de trámites, autorizaciones, patentes, permisos y regulaciones que frustran muchos intentos micro-empresariales. La burocracia es causa de pobreza y además impide que miles de personas puedan desarrollar sus capacidad de emprender, generando ingresos y oportunidades de trabajo.

ii) Los programas de "capacitación para el empleo" se frustran cuando al mismo tiempo hay una legislación que discrimina radicalmente contra los jóvenes. La mejor capacitación real se obtiene, finalmente trabajando, y el salario mínimo y leyes rígidas de despidos son causas de desempleo juvenil, por lo que nuestro futuro gobierno debe hacerse cargo de este problema.

La capacitación juvenil se debería realizar a través de tres vías:

- Mejorar y aumentar la calidad de la educación técnico profesional
- Descentralizar regionalmente los programas de capacitación juvenil.
- Vincular la empresa a los Centros de Capacitación y Formación Técnica.

iii) Se corregirá la inflexibilidad de los mecanismos de exención tributaria en la capacitación, que discrimina contra la empresa mediana y pequeña.

2.3b.- Agresiones a la juventud:

La promoción del consumo de drogas y de un ambiente de libertinaje sexual y pornografía, son agresiones contra la juventud. En ambos casos hay intereses económicos enormes, que se aprovechan de las dificultades propias de la juventud, especialmente de la que tiene menos oportunidades, para lucrar a través de inducir al joven al consumo de drogas, de pornografía, etc.

El resultado es siempre el de un deterioro en la calidad de vida del joven, una pérdida del sentido de autoestima, de su propia capacidad de salir adelante y superar dificultades.

2.3c.- Sentido de la responsabilidad personal:

La disolución del sentido de la responsabilidad personal que acompaña a la tolerancia con las drogas y el libertinaje sexual es la peor consecuencia de este fenómeno. Sin un claro sentido de la responsabilidad personal las posibilidades de triunfar en la vida, de construir una familia sólida, de crecer profesionalmente, se ven seriamente amenazadas.

De ahí la importancia de salir al paso de esta campaña deliberada contra la juventud, denunciándola y combatiéndola en todos los frentes.

Ha contribuido también a disminuir el sentido de responsabilidad personal la acción invasora del Estado que acostumbró al individuo a depender de otros y no asumir su propia responsabilidad.

Para corregir lo anterior y estimular la responsabilidad en la juventud se reforzarán estos valores en los programas educacionales.

2.3d Servicio Militar .

Somos partidarios de mantener un servicio militar por ser necesario para la defensa nacional y fuente de capacitación para muchos jóvenes, pero creemos que él debe profesionalizarse y adecuarse a la colaboración de las Fuerzas Armadas en tiempos de paz, debe entregar otras herramientas que permitan a un joven que, una vez que hace el servicio militar, pueda utilizar lo aprendido en la vida civil. Además, éste es un adecuado instrumento para fomentar valores y actitudes positivas.

3. Garantizar la seguridad necesaria a todos los chilenos para vivir en paz

En una sociedad libre debe imperar la Ley y los ciudadanos deben estar protegidos en sus personas, bienes y derechos.

En Chile ha aumentado la inseguridad. En efecto, la creciente ola de atentados contra las personas y la propiedad, ha creado un clima de inseguridad y desprotección preocupante.

Los chilenos hoy no están seguros ni en la calle ni en sus casas.

3.1 Causas del clima de inseguridad en que viven los chilenos:

Las causas que han provocado esta situación son diversas y complejas, pero entre ellas se destacan claramente las siguientes:

1. Las equívocas señales enviadas tanto por el gobierno como por el poder legislativo tales como la rebaja de penas, la restricción de la responsabilidad penal y los indultos a delincuentes terroristas.
2. La falta de medios y de coordinación de Carabineros e Investigaciones.
3. La absoluta insuficiencia y precariedad del sistema carcelario, lo cual ha permitido las permanentes fugas de delincuentes desde diversos centros penitenciarios del país.
4. La existencia de un sistema judicial lento, anticuado, insuficiente y burocrático, lejano a las personas, lo cual desincentiva a las personas a recurrir a él cuando ha sido violada en sus derechos. La evidencia de que el proceso será muy largo o engorroso, o en su defecto, el criminal saldrá libre al corto tiempo.
5. El ocio es el peor de los vicios. La ausencia de destino para quien está sin trabajo es foco de problemas sociales y de tentación para caer en la delincuencia.

3.2. Propuestas concretas para combatir la delincuencia y el extremismo

Para superar la situación que en esta materia vive el país proponemos lo siguiente:

1. Capacitar a los jóvenes y flexibilizar las regulaciones laborales para crear oportunidades para la juventud.
2. Aumentar sustancialmente la dotación y los recursos de Carabineros e Investigaciones y velar por la correcta asignación de éstos, privilegiando una presencia real de la policía en los barrios más pobres y desprotegidos.

En el caso de Carabineros proponemos eliminar todas las funciones administrativas y sociales que actualmente desempeñan para concentrar su accionar en sus tareas propias.

3. Establecer por el Gobierno una efectiva coordinación entre Carabineros e Investigaciones, lo cual pasa por redefinir de manera específica el rol que a cada una de estas entidades corresponde.

4. Propiciar aumentos de pena para los delitos de mayor ocurrencia, y disminuir el ámbito de la libertad provisional.

5. Ampliar el ámbito de la legítima defensa.

6. Rigidizar el acceso a los sistemas alternativos de cumplimiento de las condenas, tales como la libertad condicional, etc.; haciendo así más difícil la salida de los reos de los centros carcelarios mientras no hayan cumplido cabalmente su condena.

7. Establecer un sistema procesal penal para los jóvenes diferente al que actualmente existe y diferente además al de los adultos, de manera que realmente sea un instrumento que inhiba la acción delictual de los menores y contribuya a su verdadera inserción en la sociedad una vez que se rehabilitan.

8. Generar mecanismos que permitan la organización de los vecinos a través de Comités de Vigilancia y protección local contra la delincuencia.

9. Eliminar de manera definitiva la facultad presidencial de indultar terroristas, y regular a través de una ley la facultad de otorgar indulto a delincuentes comunes.

10. Crear un organismo especializado destinado de modo exclusivo al combate contra el terrorismo. Dicho organismo, dependiente del Gobierno a través del Ministerio del Interior, deberá coordinar dicha acción, recibiendo el aporte técnico y de información de las Fuerzas Armadas.

11. Crear un sistema carcelario verdaderamente eficaz, lo cual pasa necesariamente por la asignación de mayores recursos que permitan la construcción de nuevas cárceles, realmente seguras, que impidan la fuga de los delincuentes y que permitan también alcanzar el objetivo de rehabilitación que el sistema penitenciario persigue. Por otra parte, es fundamental abordar el tema de gendarmería tanto mejorando la situación económica de sus funcionarios, como también otorgando a sus autoridades reales facultades de mando que permitan una verdadera conducción del personal de dicha institución.

12. Mejorar el sistema de Centros de Rehabilitación Juvenil, para transformarlos en Centros de Capacitación y Recuperación.

3.3 Justicia eficiente:

Una justicia eficiente al servicio de las personas es el desafío para los próximos años en el área de la justicia.

Como parte de la modernización del poder judicial, que se trata en Propuestas Sectoriales, proponemos:

a) Creación de más Tribunales Letrados en las Comunas que lo requieran, mayor número de Ministros cuando se trate de Cortes de Apelaciones, como también aumento y transformación de los actuales juzgados de Policía Local en Tribunales Vecinales letrados, ampliando su esfera de competencia. Se propone la creación de 40 nuevos Juzgados.

b) Mejorar y dignificar la carrera judicial a fin de incentivar a profesionales destacados a integrarse a dichas labores.

c) Remuneración digna para los funcionarios del Poder Judicial.

d) Modificación de la actual corporación administrativa del Poder Judicial, estructurándola con la incorporación de Ministros de las Cortes de Apelaciones y con un mayor personal técnico para que se administre y maneje con eficiencia y tecnicidad los recursos que se concedan al Poder Judicial.

En relación a lo anterior proponemos

- modernizar y mejorar los procedimientos judiciales
- Reducir las demoras en la tramitación de los procesos
- Revisar la distribución de la jornada de trabajo de los jueces
- Simplificar los trámites para agilizar los procedimientos judiciales.

e) Fortalecer y perfeccionar la existencia del arbitraje privado voluntario de modo de descongestionar el aparato judicial en beneficio de las personas de escasos recursos que no pueden costear los arbitrajes privados.

f) Traspasar a instancias administrativas los asuntos no contenciosos que actualmente están entregados a la justicia ordinaria, entorpeciendo su labor jurisdiccional sin que se justifique.

g) Introducir el sistema de jueces instructores o fiscales públicos, distintos del juez sentenciador, estableciendo una mayor oralidad en los procesos para hacerlos más ágiles y efectivos.

Finalmente, para que el poder judicial se modernice y la justicia sea más eficiente y cercana a las personas hay que dotar de mayores recursos a los tribunales, cortes y jueces. Debemos tender a que los mejores estudiantes de las escuelas de Derecho se transformen en jueces y que la justicia tenga sueldos dignos.

4. Una economía abierta al mundo que asegure un crecimiento alto y sostenido

4.1 Reafirmación de las bases de una economía social de mercado.

Un mayor crecimiento es condición indispensable para eliminar la extrema pobreza.

Reafirmamos nuestro compromiso con la economía social de mercado como el sistema más eficaz para optimizar el uso de nuestros recursos y capacidades en un régimen de libertad.

Chile debe iniciar la segunda fase del proceso de desarrollo, que en un marco de libertad garantice oportunidades para todos los chilenos y alcanzar un alto crecimiento y una inflación de un dígito en el próximo gobierno. Es por ello que más que nunca reafirmamos nuestro compromiso con la economía social de mercado y sus fundamentos basados en la libertad.

Nuestro objetivo es superar en un período de 10 a 12 años el umbral del desarrollo económico definido por el Banco Mundial que actualmente es de US$7.000 per cápita. Para ello el país requiere un segundo impulso modernizador.

4.2 Contención de la Inflación.

Chile debe tener una inflación de un dígito, llegando al nivel de países desarrollados y estables. Ello contribuiría no sólo a eliminar el impuesto inflación que pagan básicamente los que viven de un sueldo, salario o pensión, sino que también a integrar decisivamente el país al concierto de los países desarrollados.

El Gobierno de la Concertación no ha tenido éxito en el combate a la inflación lo cual será subsanado durante el mandato de Arturo Alessandri. Hacia el final del período Chile poseerá tasas de inflación de un solo dígito similares a las que poseen los países desarrollados que son nuestros principales socios comerciales.

Para eliminar la inflación de nuestro país es necesario dotar al Banco Central de todos los instrumentos y de la flexibilidad necesaria. Contribuiría a esta flexibilidad, liberar al Banco Central de la enorme deuda que el Fisco tiene con él, y que hoy asciende a 8 mil millones de dólares. Además, se aplicará una política de austeridad en el gasto público, para que a diferencia de lo ocurrido en los últimos años, éste no presione al alza de los precios.

4.3 Nuevo impulso a las exportaciones

Las exportaciones constituyen el pilar fundamental de nuestro modelo de crecimiento, por lo que es imprescindible dar un nuevo impulso al sector exportador. Para ello proponemos mantener un tipo de cambio

real alto y estable. Las medidas que se utilizarán para aumentar el tipo de cambio son la reducción del gasto público corriente, la disminución de aranceles y una mayor integración financiera al exterior.

Para continuar con el proceso de generar una mayor eficiencia en los procesos productivos nacionales, se procederá a rebajar gradualmente los aranceles sobre las importaciones. El actual nivel de 11% se reducirá a una tasa similar a la de nuestros principales socios comerciales. La reducción arancelaria será compensada con aumentos en el tipo de cambio de modo de no afectar el precio de las importaciones. Junto con lo anterior se debe agilizar la acción de la Comisión Anti-Dumping y Anti-Subvensiones.

4.4 Vender empresas del Estado para invertir en las personas y hacer de Chile un país de propietarios.

4.4a Principales criterios de venta.

Ejecutaremos un programa de ventas de empresas estatales fundamentado en los siguientes procedimientos y principios:

a) Aplicar métodos que otorguen la máxima transparencia e información a los interesados y a la opinión pública. Para ello se utilizará el mercado de capitales nacional.

b) Promover el acceso de todos los chilenos a la propiedad de las empresas privatizadas, destacando al respecto la voluntad de cumplir las exigencias para que los Fondos de Pensiones accedan a parte de la propiedad privatizada.

c) Hacer participar a través de un programa de capitalismo laboral a los trabajadores de las empresas privatizadas.

d) En la venta de cada empresa se aplicará un procedimiento que promueva una mayor inversión privada de tal forma que la empresa privatizada contribuya al crecimiento del empleo y al mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores del sector correspondiente.

A los criterios globales señalados debemos agregar consideraciones específicas, algunas de las cuales son:

Codelco: En el caso de esta empresa debe utilizarse un criterio gradual cuyo primer paso es transformarla en una o varias Sociedades Anónimas, dando autonomía a sus actuales divisiones y promover su expansión nacional e internacional. En caso de privatización se deberá incluir el acceso de todos los chilenos a su propiedad, utilizando para ello la venta directa y/o la venta a los Fondos de Pensiones. En todo caso este proceso deberá ser gradual y progresivo.

Enami: Esta empresa, debe modernizarse, en primer lugar, deberá traspasar a la Subsecretaría de Minería sus actuales funciones de fomento y transformarse en Sociedad Anónima. En una segunda etapa

se estudiará su venta, con la modalidad de ofrecer como primera opción a los empresarios medianos y pequeños que hoy son sus principales abastecedores.

Enap: Esta empresa deberá ser transformada en Sociedad Anónima. En su venta se promoverá la participación de todos los chilenos ya sea directamente o indirectamente a través de los Fondos de Pensiones.

Emporchi: Se crearán empresas autónomas en los principales puertos del país y luego se privatizarán utilizando fórmulas que promuevan la expansión de los respectivos puertos y la participación de las respectivas comunas en donde están ubicados los puertos, por ejemplo a través de un capitalismo local.

Edelnor y Colbún Machicura: Se venderán colocando sus acciones en el mercado de capitales y promoviendo la colocación de una fracción de ellas en las regiones en donde están instaladas.

El Programa incluye la venta de las siguientes empresas:

1. Banco del Estado de Chile
2. Empresa de los Ferrocarriles del Estado
3. Ferrocarriles de Transporte Metropolitano - Metro
4. Colbún Machicura S. A.
5. Empresa Eléctrica del Norte - EDELNOR
6. Empresa de Correos de Chile
7. Empresa Portuaria de Chile - EMPORCHI
8. Empresa Marítima del Estado - Empremar
9. Empresa Nacional del Carbón S. A.
10. Empresa Nacional de Minería - ENAMI*
11. Empresa Nacional del Petróleo - ENAP
12. Corporación del Cobre de Chile - CODELCO**
13. Televisión Nacional de Chile
14. Radio Nacional de Chile
15. Diario La Nación
16. Las trece empresas de Obras Sanitarias en poder de CORFO
17. Casa de Moneda de Chile
18. Polla Chilena de Beneficencia

---

* La primera prioridad será modernizar ENAMI, traspasando a la subsecretaría de Minería sus funciones de fomento y transformárse en Sociedad Anónima, posteriormente se estudiará la venta de sus unidades productivas.

** La primera prioridad será modernizar CODELCO, hacer sociedades anónimas con participación de los privados y al final del mandato presidencial se estudiará su venta.

19. Sociedad Agrícola Corfo - SACOR

20. Editorial Jurídica de Chile

Sólo vendiendo las empresas públicas sería posible aumentar su eficiencia y lograr que el país obtenga más recursos para invertir en las personas.

4.4.b Para qué vender empresas estatales:

Necesitamos vender para:

- Invertir en las personas : respaldar el gasto social especialmente en materias de salud, educación y vivienda.
- Hacer de Chile una nación de propietarios.
- Dinamizar el crecimiento de la economía con una gestión más eficiente de las actuales empresas estatales.
- Efectuar las indispensables inversiones en infraestructura.
- Mejorar la eficiencia en las empresas estatales que se venden.
- No tener que seguir distrayendo recursos públicos, necesarios para combatir la pobreza, en empresas poco eficientes.

4.4.c Capitalismo popular, laboral y regional

En la venta de las empresas en poder del Estado se dará especial prioridad a los siguientes mecanismos:

- **Capitalismo laboral:**

Compra de acciones de cada Compañía por parte de los trabajadores de la misma, mediante créditos u otras modalidades.

- **Capitalismo popular:**

Podrán comprar acciones de las actuales empresas del Estado los trabajadores del país ya sea por inversión de las AFP o por compra directa en el mercado.

- **Capitalismo regional:**

Las personas de las regiones tendrán prioridad en acceder a la propiedad de las empresas estatales de su zona.

4.5 Promover el Ahorro a través de un Rediseño Tributario.

El sistema tributario se modificará para eliminar los desincentivos existentes en el ahorro y la inversión.

Para ello, el impuesto global complementario se transformará en un impuesto progresivo al gasto.

El impuesto a las empresas se establecerá sobre la base de utilidades distribuidas y no sobre bases devengadas.

Se modificará la Ley de Administración Financiera del Estado para terminar con la facultad que hoy tiene el Ejecutivo de sobre ejecutar las leyes de presupuesto sancionadas por el Legislativo.

Como parte integral de esta propuesta, las personas y las empresas privadas podrán destinar un porcentaje de sus impuestos a gastos en educación y salud, o alternativamente descontar estos gastos de su base imponible.

4.6 Infraestructura adecuada para el desarrollo.

Chile debe contar con una adecuada infraestructura que permita alcanzar el máximo potencial de desarrollo.

Nuestra propuesta es incentivar la participación del sector privado en áreas que hoy día le están vedadas, como la infraestructura de puertos, aeropuertos y obras sanitarias. El Estado debe concentrar su atención en aquellas áreas que no puede delegar, como vialidad urbana y algunas interurbanas. (Ver contenido específico en Cap. III).

5. Políticas Sociales Justas y Eficientes

5.1 Definición de una política social moderna y eficiente.

Para enfocar correctamente las políticas sociales debemos distinguir entre dos situaciones:

i) La situación de aquellos que, siendo actualmente pobres, logran superar su actual estado, básicamente a través del ingreso que les proporciona un trabajo productivo. El crecimiento económico y la capacitación laboral constituyen una oportunidad cierta de mejoramiento sustancial en las condiciones de estos compatriotas.

ii) La situación de aquellos que por situaciones ajenas a su voluntad poseen incapacidad personal para lograr sus ingresos, ya sea por secuelas que vienen desde su infancia, tales como desnutrición o carencias de educación, incapacidades físicas, edad avanzada o enfermedades.

La política social debe priorizar hacia quienes no tienen la posibilidad de resolver sus problemas por sí mismos. A unos habrá que darles un apoyo enfocado en educación y salud que son las claves para que mejoren sus oportunidades y nivel de ingreso. Al segundo grupo, en cambio, se le dará una ayuda de carácter asistencial para suplir los ingresos que les resulta imposible generar.

5.2 Propuestas para superar la extrema pobreza.

a) La política social promoverá todos los mecanismos posibles para otorgar igualdad de acceso a la educación, salud y vivienda.

b) El Estado podrá canalizar parte de los recursos que destina a educación, salud y programas sociales específicos, a instituciones privadas sin fines de lucro, que tengan por objetivo promover el desarrollo social.

c) Serán los gobiernos locales, regionales y la comunidad los que tendrán un rol decisivo en la erradicación de la pobreza. Se creará un Fondo Regional de desarrollo social para así propender a la necesaria flexibilidad en el uso de los recursos. Este fondo considerará las diferencias existentes a lo largo del país.

Algunos programas a realizar serán los siguientes:

i) Programa de apoyo a la madre desnutrida embarazada.

ii) Ampliación de la cobertura del programa de centros abiertos y jardines infantiles.

iii) Mejoramiento de las pensiones asistenciales.

La mujer recibirá su pensión asistencial a los 60 años de edad, al igual como sucede con quien se jubila en el nivel actual sistema de AFP.

iv) Creación a nivel local del programa de Centros Abiertos para la tercera edad.

v) Erradicación de todos los campamentos marginales.

5.3. Estímulo al espíritu de emprender: mayor apoyo al microempresario

La pequeña empresa contribuye significativamente al desarrollo nacional especialmente por las oportunidades de empleo que genera. Para fomentar este sector proponemos:

a) Desarrollar mecanismos de crédito para apoyar la inversión inicial y la gestión del microempresario.

b) Eliminar la burocracia para crear empresas y para regularizar las existentes que lo requieran. Designación de una única autoridad responsable, a nivel nacional y regional, de los problemas y el desarrollo de la pequeña empresa, dentro de la necesaria modernización de la administración pública.

c) Promover el uso de nuevas tecnologías en el sector, mediante la adaptación del sistema de los grupos de transferencia tecnológica, GTT, de exitosos resultados en el área agrícola.

d) Estimular a la creación de centros de exportación para la pequeña empresa.

5.4 Personas más y mejor preparadas

Las diferencias de calidad que se aprecian hoy en la educación, entre aquellos de mayores y menores recursos no están permitiendo una efectiva igualdad de oportunidades. Para revertir esta situación introduciremos un cambio radical en el sistema de educación regular que abarcará desde el nivel pre-escolar hasta el nivel de educación media y capacitación profesional y que buscará hacer realidad la igualdad de oportunidades. En la educación básica y media, con el objeto de acceder a una mejor educación superior, y en el nivel laboral, para poder competir exitosamente en los mercados internacionales. (Nuestra propuesta Educación está detallada en el Capítulo III de este Programa)

6. Mejorar la calidad de vida cotidiana de los chilenos

Mejorar la calidad de vida cotidiana de todos los chilenos significa desarrollar las bases para un mejor medio ambiente y fomentar el uso sano del tiempo libre. Para ello proponemos medidas concretas en torno a crear una verdadera política ambiental y de recreación.

6.1. Una política ambiental al servicio del hombre:

Impulsaremos una política de Estado sobre Ecología y Medio Ambiente, que conduzca a una mejor calidad de vida de todos los chilenos y chilenas en armonía con la naturaleza y corregiremos gradual y aceleradamente los problemas existentes por la contaminación del aire, de agua y de suelo.

Para ello:

a) Defenderemos el patrimonio ecológico propio del país, incluyendo los recursos de flora y fauna, sin afectar los requerimientos del desarrollo socio-económico.

b) Aplicaremos los principios del desarrollo sustentable, que combinan armónicamente las necesidades de crecimiento económico acelerado, con la obligación de cuidar la naturaleza para el uso y aprovechamiento de las futuras generaciones.

c) La política ambiental pondrá énfasis en la educación y la prevención, promoviendo campañas orientadas a la comprensión y toma de conciencia de los problemas ambientales, y al desarrollo de hábitos y conductas que tiendan a prevenirlos y resolverlos.

d) Se exigirá la ejecución de estudios de impacto ambiental de todo nuevo proyecto de inversión que pueda afectar significativamente el medio ambiente.

e) Impulsaremos la dictación de normas de calidad ambiental y normas de emisión basadas en estrictos criterios técnicos, y considerando la realidad ambiental de cada región. Su aplicación y cumplimiento serán fiscalizados en forma descentralizada y por una sola agencia especializada.

f) Todos los instrumentos y mecanismos que aplicaremos serán compatibles con los principios de una economía de mercado, castigándose a los que contaminen y premiándose a los que no contaminen.

g) Nos opondremos al fanatismo ecológico que tras la fachada del cuidado a la naturaleza muestra una profunda desconfianza en la libre iniciativa y desalienta el progreso.

6.2. Cultura

Proposiciones de fomento cultural

a) De acuerdo al principio de subsidiariedad, el Estado dará incentivos que creen espacios para que las personas y las instituciones intermedias desarrollen sus expresiones culturales, sin orientación determinada, salvo el respeto a la dignidad y a la naturaleza del ser humano; ello implica que el Estado establezca un marco legal y tributario que favorezca su realización.

b) Se realizarán un conjunto de campañas tendientes a aumentar la cultura cívica de los chilenos que se traduce en un uso apropiado de los bienes públicos y en el cumplimiento de sus deberes como ciudadanos, lo cual tiene como consecuencia el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Por ejemplo, las leyes de tránsito el uso apropiado y cuidado de las calles y áreas verdes, y respeto por la vida privada y honra de las personas.

c) Se promoverá una política de mantención del patrimonio cultural nacional. Para ello, se incentivará el cuidado de los archivos y museos existentes y se favorecerá la constitución de nuevos. En cada región se fomentará la realización de catastros que contemplen sus características geográficas, de flora, fauna, historia y personajes más propios, al igual que una política de conservación de construcciones y edificios.

d) Una cultura fructífera no sólo requiere de tradiciones, sino que también de innovación. En ese sentido, el libro es el medio que por esencia permite abrir nuevos mundos al espíritu y disminuir los abismos culturales entre las naciones y entre los diferentes grupos sociales de un mismo país. Es por ello que, a través de los programas educacionales se promoverá el hábito de la lectura.

e) Se establecerá un fondo concursable para financiar programas de televisión destinados a promover la filosofía, la literatura, la historia, la arquitectura, la música y el arte, y con ello los contenidos culturales de la televisión chilena.

6.3 Modernizar la Ciudad.

Es necesario abordar en forma moderna el problema de las ciudades. A raíz de que durante años el problema urbano ha sido abordado con políticas aisladas y no de largo plazo, impulsaremos un conjunto de políticas que mejoren la calidad de vida en la ciudad. Para ello proponemos:

- Crear planes de desarrollo urbano para las grandes ciudades de modo de resolver el problema de congestión y contaminación ambiental. Estos planes deben responder a las tendencias naturales de desarrollo de las ciudades y utilizar principalmente, mecanismos de incentivos para corregir las distorsiones del proceso.

- Racionalización de la utilización de la infraestructura pública y privada para contribuir a la descongestión vehícular, haciendo uso de los mecanismos de tarificación vial.
- Recuperación de las zonas deterioradas de las distintas ciudades a través de subsidios y exenciones tributarias y expropiaciones pagando el precio de mercado al contado en este último caso.
- Dictación de una ley general de urbanismo y construcción, que corresponde a las tendencias modernas en este campo de los asuntos públicos.

6.4 Deporte y Recreación:

Los deportes y la recreación son medios eficientes para mejorar la calidad de la vida cotidiana de las personas. En este sentido, se Impulsarán programas destinados a mejorar el uso del tiempo libre en en tales actividades . Algunas medidas son:

- Aumentar la cobertura de canchas y áreas de recreación.
- Dar incentivo para que las empresas colaboren económicamente con organizaciones deportivas a nivel local.
- Promover los programas deportivos en los establecimientos educacionales y ocupar estos establecimientos los fines de semana para el uso deportivo.
- Modernizar la Digeder, eliminando sus rigideces burocráticas y estableciendo incentivos que promuevan la generación de organizaciones deportivas y priorizando la práctica de deportes.

III. Propuestas Sectoriales del Programa de Don Arturo Alessandri.

1. Educación para el Progreso

I. Diagnóstico: Centralizada y de mala Calidad

1. Los principales problemas de la educación en la actualidad se refieren a una calidad que no es compatible con los requerimientos de un país que está dando importantes pasos en el camino del desarrollo. Los indicadores del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) muestran que, en 1991, los alumnos de 8º básico sólo habían aprendido un 53% de lo previsto en los programas educacionales.
2. El rendimiento de la enseñanza media no es más alentador: en 1989, el 47% de los alumnos obtenía menos de 500 puntos en la P.A.A., puntaje estimado como el mínimo aceptable para postular a la educación superior.

3. El problema de un financiamiento insuficiente y escaso se agudiza por la asignación regresiva de los recursos entre los distintos niveles educativos.

4. Todas las iniciativas del Gobierno de la Concertación en materia de educación han producido un retroceso en el sector producto de que se han centralizado las decisiones y la administración de recursos en el ministerio, en lugar de entregarles atribuciones a los establecimientos, padres y apoderados. Dentro de estas iniciativas se incluye el Estatuto Docente que centralizó nuevamente la administración de la educación municipalizada y que no mejoró las remuneraciones del profesorado como se había prometido.

5. Finalmente se mantiene la centralización en la definición de programas y la aplicación de estos a la realidad regional y local.

II. Proposiciones: Educación para el Progreso

La Educación será el motor principal del progreso, y para ampliar los aportes de todos las personas y, en especial, de aquellos sectores más desvalidos, el gobierno realizará un esfuerzo especial, el cual con el apoyo de los profesores y de las familias, será posible educar generaciones aptas para desenvolverse en el siglo XXI. En este sentido proponemos:

1. Dar un impulso definitivo a la descentralización del sector incentivando el traspaso de las escuelas municipales a asociaciones de padres y profesores a entidades privadas locales o regionales.

2. Realizar en forma gradual todos los esfuerzos necesarios para que la Unidad de Subvención Educacional recupere el valor y el poder adquisitivo que tenía a principios de la década de los 80. De esta forma se posibilitará que los profesores obtengan una remuneración justa, que condiga con su calidad de profesionales.

3. Se abordará un programa intensivo de perfeccionamiento de los docentes, otorgándoles los medios necesarios para que, en conjunto con las autoridades de cada establecimiento, puedan decidir y financiar el perfeccionamiento necesario para dar un salto cualitativo en la educación.

4. Se impulsará la participación de los padres en el financiamiento de la educación a través del mecanismo de financiamiento compartido, permitiendo que las familias asuman efectivamente parte de la responsabilidad que la educación de sus hijos implica, y que exista una amplia gama de establecimientos. Ello permitirá elevar la calidad de la educación nivelando hacia arriba y no hacia abajo como pretende la Concertación.

5. Se fortalecerá el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE), obligando a que el Ministerio y los establecimientos entreguen la información relevante a los padres de familia en forma oportuna, para que éstos puedan ejercer en forma informada su derecho a elegir los establecimientos que entregan una mejor calidad de educación.

6. Se promoverá una efectiva flexibilidad curricular, estableciendo un listado de proyectos educativos alternativos, financiados por el Estado y desarrollados por entes privados , de forma tal que los establecimientos que no tengan la capacidad técnica para desarrollar sus propios planes y programas puedan elegir el que más se acomoda a sus principios y objetivos.

7. Se modernizará la educación media, estimulando la integración de los proyectos educativos con las necesidades del mundo del trabajo. Para ello, se complementará el actual sistema de educación técnico profesional con un sistema dual de enseñanza, en el cual los alumnos estudian en las escuelas y en las empresas productivas, permitiendo de este modo que los contenidos y objetivos digan relación con las exigencias del mercado ocupacional.

2. Salud para todos los chilenos

I. Diagnóstico: Promesas y no hechos

1. El Gobierno actual prometió en la campaña electoral transformar el sistema de salud estatal y otorgar a los usuarios una atención comparable con la de las mejores clínicas privadas. Sin embargo, el sistema público de salud sigue siendo ineficiente y entregando a sus usuarios una atención de mala calidad: las colas se hacen más largas, las esperas más prolongadas y los enfermos reciben una atención que no es compatible con su dignidad de personas. Los médicos renuncian y el personal paramédico está en huelga.

2. El actual gobierno prometió que con mayores recursos se iba a arreglar el sistema de salud estatal. Esto no fue cierto. Entre 1990 y 1993 el gasto total ha aumentado en un 52% y para 1994 se espera que se duplique el aporte fiscal a salud, con respecto a 1989. Sin embargo, el sistema no demuestra una mejoría compatible con el significativo aumento de recursos anotados, y más aún, los usuarios, los trabajadores y los propios médicos perciben que la atención ha empeorado en lugar de mejorar.

Prueba de ello, es que más de la mitad de los chilenos opina en las encuestas que la solución del problema de la salud es prioritaria y que a ella deben dedicarse los máximos esfuerzos.

3. El sistema público ha dado muestras de que podría absorber una cantidad casi infinita de recursos sin que ello se traduzca en una mejoría de la atención que reciben las personas. Al mismo tiempo, el sistema privado ha mejorado en su calidad y atiende a casi cuatro millones de usuarios satisfechos.

4. Por todo esto es urgente llegar a una reforma radical del sistema de salud estatal, de manera que éste incorpore los incentivos apropiados que conduzcan eficientemente a una mejoría de los estándares de salud del país y a una atención de mejor calidad, compatible con la dignidad humana de las personas.

II. Proposiciones: Salud para todos los chilenos

1. No obstante el fracaso y virtual colapso del sistema público de salud, el Estado tiene un importante rol que cumplir en el sector. Este papel se refiere a ejercer en forma eficaz su función normativa, de dictación de políticas, contralor de las acciones médicas y responsable del financiamiento de la salud para aquellas personas que no pueden financiar por sí solos la atención que requieren.

2. El Estado también debe normar y financiar las acciones de fomento y protección de la salud pública que son su responsabilidad, y controlar el cumplimiento de dicha normativa. También corresponde al Estado supervisar la calidad de las prestaciones que se financien por la vía de las subvenciones que el Fisco otorgue.

3. Debe diseñarse un Plan Básico de Salud, al que tengan derecho todos los chilenos, el que se financiará con la suma de lo que la persona puede destinar a salud (La cotización obligatoria más los aportes

voluntarios) más una subvención complementaria otorgada por el Estado. Si la persona no puede cotizar o es indigente, el costo del Plan Básico debe ser financiado completamente por el Estado. De este modo, el Estado cumple con su rol de asegurar atención médica eficiente y digna a todos los chilenos.

4. El Plan Básico de Salud será definido en términos de un listado de prestaciones que serán cubiertas. Las prestaciones más complejas, no incluidas en este Plan Básico, serán financiadas con fondos especiales para casos crónicos, catastróficos o de extrema complejidad.

5. Las personas y las familias tendrán plena libertad de elección para optar por el sistema de salud que prefieran, pudiendo acogerse a sistemas privados o estatales autónomos.

6. Se establecerá por ley una subvención complementaria de salud por grupo familiar que asegurará el acceso de todas las familias al Plan Básico de Salud. El monto de la Subvención será decreciente a medida que aumente el ingreso del grupo familiar, hasta que su cotización obligatoria cubra el costo de dicho Plan.

7. En este plan Básico de salud le cabe un rol fundamental a las Municipalidades, las cuales pueden, ya sea adminstrar consultorios que entregan atenciones o contatar entidades adminstradoras de sus propios consultorios y por ende tener un rol fiscalizador.

8. Para mejorar la eficiencia de los hospitales estatales, los establecimientos públicos serán administrados en forma autónoma, con una estructura de incentivos tal que asegure una administración eficiente y una atención de calidad compatible con la dignidad humana, incluyendo un ambiente de estímulo a los profesionales y trabajadores del sector.

9. La salud es un derecho y una responsabilidad de las personas. Los chilenos pueden y deben elegir el sistema que les guste y participar activamente en la decisiones de salud para ellos y para sus hijos.

3. Por una Vivienda Digna

I. Diagnóstico: Se requieren perfeccionamientos

1. En Chile existe un déficit de 450.000 viviendas. El concepto de déficit en su acepción estricta, o déficit absoluto, es el número de viviendas que falta para resolver la situación de allegamiento de una parte de la población y para reemplazar viviendas en estado ruinoso y no mejorable.

2. El manejo del subsidio por decreto ha dado origen a ciertas prácticas discrecionales excesivas que se sustraen totalmente a todo proceso de postulación y permiten, por ende, beneficiar a determinados grupos, incluso sin existencia de ahorro previo.

3. El concepto de vivienda progresiva es ineficiente. Al ser este un mecanismo en que las personas deben postular en dos oportunidades genera una serie de inconveniencias. Así, en una primera etapa, con subsidio y crédito, que se reduce prácticamente a una caseta sanitaria, seguida de una segunda después de dos años, nuevamente con subsidio y crédito muy pequeños, para completar la vivienda. Este concepto apunta a una especie de autoconstrucción, pero olvida que el costo total incurrido por el beneficiario y por el Estado para administrar dos subsidios y dos créditos excede con mucho el de una vivienda básica.

4. Uno de los problemas más graves que se observan en el sector dice relación con que las decisiones en materia de asignación de subsidios son tomadas a nivel central, restándole autonomía y poder a las regiones.

5. Existen problemas de ineficiencia en la asignación de los recursos. Así, mientras las viviendas terminadas crecieron levemente entre 1989 y 1992 (4.25%), la inversión habitacional lo ha hecho en un 26.5% (medido en pesos de 1992)

II. Proposiciones: Más Viviendas y Mayor Transparencia de la Gestión Pública

1. Se redefinirá el rol administrativo del Ministerio de la Vivienda y de sus Secretarías Regionales, radicando la administración de los programas de subsidio en los SEREMI, quedando las facultades normativas en manos del Ministerio central.

2. Se dará una verdadera solución a los problemas de déficit habitación del país. Nuestro programa contempla elevar la construcción de viviendas para alcanzar la meta de 125.000 anuales.

3. Se eliminará el programa de Vivienda Progresiva por ser indigno para las familias chilenas.

4. Se traspasará la función crediticia de los SERVIU a los bancos comerciales, a través de una ley que garantice a estos las mismas prerrogativas de que goza el Banco del Estado.

5. Se promulgará una ley de subsidio habitación que garantice los derechos de los postulantes y su protección contra medidas discrecionales o discriminatorias. De este modo, se evitará toda discrecionalidad en la asignación de recursos estatales, cuidando especialmente de no minar el premio al ahorro ni los demás requisitos de los sistemas de postulación.

6. Se darán incentivos que posibiliten la oferta de viviendas en localidades pequeñas y en los lugares próximos a las fuentes de trabajo del beneficiario.

7. Se crearán mecanismos para remodelar y renovar las zonas urbanas deterioradas.

4. Justicia Eficiente

I. Diagnóstico: Una Modernización Postergada

1. El Poder Judicial no ha recibido hasta ahora el impulso modernizador que han alcanzado otras áreas de la actividad del Estado. Mientras el gobierno ha destinado importantes recursos a actividades burocráticas los recursos para el poder judicial han quedado rezagados.

2. La calidad de justicia no responde a las necesidades de la población y su estructura orgánica no es acorde con la descentralización del país.

3. No están cubiertas las necesidades mínimas de infraestructura, medios técnicos, personal y apoyo documental y bibliográfico del Poder Judicial. Las condiciones materiales en que los jueces desempeñan sus funciones son, en la mayoría de los casos, deplorables. De los trescientos inmuebles destinados al Poder Judicial, entre locales, casas y edificios, se estima que más de cincuenta son insalubres. El empleo de la computación en los tribunales es todavía mínimo. El uso del fax no se conoce. Salvo la Corte Suprema, los demás tribunales no cuentan con biblioteca y ni siquiera con servicios de apoyo que permitan a los jueces, por ejemplo, contar con el texto actualizado de las leyes que deben aplicar o llevar el control del cumplimiento de las diligencias que decretan.

4. El trabajo de muchos jueces es abrumador. Hay jueces del crimen que tienen a su cargo tres o cuatro mil causas. La Corte Suprema falla más de cuatro mil causas al año. El excesivo recargo de trabajo conduce a atrasos enormes en la tramitación de los asuntos.

5. La gran mayoría de las personas de bajos recursos, debido a escasez de medios y a razones culturales, no cuentan con asistencia jurídica.

7. Los procedimientos judiciales son lentos y burocráticos, debido a que las leyes respectivas y las prácticas legales no se han revisado y porque no se han creado los incentivos necesarios para estimular el rendimiento.

8. Los problemas de la justicia penal son un estímulo para la delincuencia. La frecuente impunidad de los delitos es el más fuerte estímulo para la delincuencia. Hoy existe desconfianza en la capacidad de la Justicia para esclarecer y sancionar los hechos delictuosos; temor de perder tiempo y dinero en trámites engorrosos, interminables y muchas veces inútiles; desconfianza en disponer medidas de protección de las víctimas, denunciantes o testigos. Son muchas las situaciones en que delincuentes individualizados y puestos a disposición del tribunal resultan absueltos, o sancionados con penas insignificantes.

II. Proposiciones: Una Justicia eficiente

1. Ejecutaremos una política progresiva de creación de tribunales tomando en cuenta criterios correctos para su expansión, tales como, índices de población, distancias geográficas, y comunicaciones viales.

2. Se realizará un esfuerzo especial para dotar de mayores recursos económicos al poder judicial, simultáneamente con ello se implementarán los mecanismos para dotarlo de una mayor autonomía en el manejo de esos recursos.

3. Reformaremos las funciones internas de los tribunales de manera de evitar duplicidades, ineficiencias y congestión. Tal reforma implica re-estudio de políticas de personal, incentivos a la eficiencia y redefinición de cargos.

4. Perfeccionaremos las funciones del Poder Judicial, traspasando a instancias administrativas apropiadas diversos trámites y procedimientos, en especial algunos de los denominados no contenciosos, que en al actualidad congestionan y obligan a destinar tiempo, recursos y personal en actos que pueden ser realizados eficazmente por otros organismos.

5. Se fomentarán instancias de Justicia Vecinal letrada, integrada al Poder Judicial, capaz de conocer y resolver rápida y desburocratizadamente conflictos a nivel local y así acercar la administración de justicia a las personas

6. Profundizaremos el sistema asistencial de modo de permitir a los más necesitados acceso al Poder Judicial mediante medios directos y la creación de corporaciones privadas orientadas a ese propósito.

7. Ampliaremos el campo de la justicia arbitral, de manera de descongestionar el aparato judicial.

8. Se revisarán las disposiciones necesarias de la función que cumplen los jueces, a fin de que un mismo juez no cumpla tareas de investigación del hecho delictivo, de acusación y de fallo.

9. Se introducirá la oralidad en determinados procesos, tomando en cuenta los trámites que se deben ejecutar y los resguardos imprescindibles .

5. Relaciones Exteriores para el Siglo XXI

I. Diagnóstico: Obsolecencia en la política y la organización

La política exterior es clave para el desarrollo y la seguridad nacional. El futuro del país depende de la convivencia pacífica en la comunidad de naciones y, en especial, de su capacidad para insertarse en la economía mundial .

La existencia de un sistema de comercio libre se ha transformado en una condición del desarrollo chileno, por ello una acción orientada a combatir las peligrosas tendencias proteccionistas que se observan en las naciones industriales debe constituir una prioridad importante en los objetivos de la política exterior chilena.

1. El cumplimiento del itinerario institucional ha permitido a Chile un clima político particularmente favorable con una gran gama de oportunidades. La plenitud democrática era el complemento necesario a la apertura económica que había significado una ampliación e intensificación de los vínculos comerciales internacionales del país.

2. Si bien en los tres últimos años se observa un incremento de las relaciones formales, en la práctica la política exterior de Chile no ha tenido la diligencia que la caracterizó en épocas pasadas y se han perdido o desaprovechado oportunidades para promover en el exterior los intereses nacionales. Ha faltado una estrategia global de política internacional.

3. Asimismo, la política exterior de este período ha carecido de los elementos de una verdadera Política de Estado. El sector privado no ha tenido la participación que le corresponde en las decisiones que se adoptan. Se han desaprovechado recursos humanos y materiales y se ha politizado la Cancillería con designaciones que no obedecieron a criterios profesionales en perjuicio de la existencia de un servicio exterior profesional, estable y competente.

4. En un mundo que avanza progresivamente hacia la desideologización, se advierte en la actual política exterior chilena que muchas decisiones están marcadas por un sesgo partidista como ha ocurrido en el caso Honecker, en el tratamiento de Cuba, en el regreso a los No Alineados y en el establecimiento de relaciones diplomáticas con Corea del Norte.

II. Proposiciones: Modernización de la Cancillería.

1. El Ministerio de Relaciones Exteriores debe ser el órgano central para la definición de medidas y para la ejecución de la política exterior, dotada de canales orgánicos necesarios para que los otros agentes relevantes ejerzan su función de interlocutores en los asuntos internacionales en el ámbito que les corresponda.

La modernización de la Cancillería debe consultar:

i) Un sistema de ingreso, calificaciones y ascensos, así como niveles de rentas que garanticen la profesionalización del Servicio y sus requerimientos técnicos.

ii) Limitar los cargos políticos de confianza exclusiva; revisar el proceso de toma de decisiones, propendiendo a la descentralización; aprobación por el Senado de los nombramientos de Embajadores y contemplar la designación en dicho grado de funcionarios de carrera en una proporción importante.

iii) Una eficiente política de asignación de recursos humanos, presupuestarios y logísticos junto a una modernización de los sistemas de información, análisis y planificación e incorporación de tecnología moderna en la administración del Ministerio.

iv) Organización del Ministerio por áreas geográficas con una visión integrada de la acción exterior del país.

v) Establecimiento de instancias eficaces y permanentes de coordinación con otros ministerios, el Congreso, las Fuerzas Armadas y el Sector Privado. Con este último particularmente para las negociaciones comerciales e implementación de una dinámica acción económica externa.

2. La política en el orden vecinal ha sido correcta al abordar la solución de nuestros problemas limítrofes con Argentina, al comprometer negociaciones para solucionar las cláusulas pendientes del Tratado de 1929 con Perú y al privilegiar con Bolivia los vínculos económicos.

Sin embargo el mejoramiento de las relaciones vecinales parece haberse detenido por entrabamientos vinculados a situaciones de política interna en Argentina, Bolivia y Perú, que no deberían haber afectado la acción chilena.

Debe persistirse en implementar lo acordado y en aumentar el comercio y las inversiones recíprocas.

3. Se impulsará el libre comercio y la cooperación regional sobre la base de un regionalismo abierto, plenamente compatible con los principios del GATT, con miras a incrementar el comercio intraregional y la competitividad del área en los mercados internacionales.

4. Se confeccionará nuestra propia agenda en las relaciones con Estados Unidos, de acuerdo a nuestros tiempos y prioridades, promoviendo la firma de un Tratado de Libre Comercio (TLC) con miras a estabilizar las normas de comercio y atraer una mayor inversión y no inhibirse en la solución de los problemas

pendientes: uvas contaminadas, eliminación de los "marketing orders" y otras barreras arancelarias, conflicto entre líneas aéreas, etc .

5. Se pondrán todos los medios pertinentes para asegurar el acceso de nuestros productos al mercado europeo al tiempo de buscar fórmulas que eliminen las medidas proteccionistas que afectan al comercio chileno. Del mismo modo se propenderá al diseño de políticas innovadoras en las áreas de cooperación científica y tecnológica.

6. Se propenderá al incremento de nuestras relaciones políticas y económicas con los Estados ribereños de la Cuenca del Pacífico, se apoyarán las mayores vinculaciones del sector privado y se acentuará y ampliará la participación de Chile en los mecanismos de cooperación regionales, que se conjuga con la libertad de comercio y el regionalismo abierto. Se buscará asimismo, un mayor acceso las posibilidades de la tecnología avanzada.

7. Se intensificará la participación en los Organismos Internacionales con miras a favorecer las iniciativas que tiendan a asegurar la estabilidad del orden internacional, la libertad de comercio y la oposición al proteccionismo. Igualmente, se trabajara en áreas tan vinculadas al desarrollo económico y social como protección del medio-ambiente y la prevención y comercio de drogas, materias que traspasan las fronteras y tienen un marcado carácter transnacional .

8. Se propiciarán programas de intercambio de profesionales, académicos, artistas y técnicos y acuerdos de transferencia científica y tecnológicas que nos permitan mantener el dinamismo del desarrollo tan vinculado al conocimiento y la tecnología.

6. Mayores Oportunidades de Trabajo: Mayor Flexibilidad

I. Diagnóstico: Rigideces inconvenientes

1. En un mundo que tiende a la diversidad, es un contrasentido pretender la uniformidad e inútil intentar regularla en sus múltiples expresiones. Cada empresa es una realidad diferente y son pocos los aspectos que pueden regularse con justicia de manera general. Reconocer este hecho debiera expresarse en una creciente flexibilidad para que los trabajadores puedan acordar libremente con sus empleadores los sistemas y mecanismos más convenientes para regular su relación, a partir de las normas básicas que establezca el Código del Trabajo.

2. Lo anterior se traduce en problemas que dificultan la generación de empleos para sectores que tienen limitaciones para trabajar en horarios de jornada completa. De acuerdo al actual sistema establecido en el Código del Trabajo, existe una jornada máxima semanal de 48 horas (por excepción existe también una de 12 horas diarias, es decir 72 semanales), la que sólo puede ser distribuida de acuerdo a un sistema rígido previamente establecido.

3. Actualmente la legislación no permite distinguir entre distintas situaciones que necesitan tratamientos distintos. Esto genera importantes rigideces en el sistema. Ello se traduce en que los trabajadores y empleadores no pueden acordar libremente de acuerdo a sus necesidades los contratos más convenientes para cada uno.

4. Actualmente la autoridad ha dado señales erróneas en materia laboral desde el momento en que se ha permitido el desarrollo de determinadas huelgas y paros ilegales, sin que se haya establecido ninguna sanción.

5. Chile presenta hoy día bajas tasas de desocupación gracias al crecimiento económico. No obstante, aún se observan deficiencias que afectan a los sectores más jóvenes de la población, a los grupos de mayor edad y a las personas sin calificación laboral.

II. Proposiciones : Mayor flexibilidad para crear más y mejores trabajos

Para crear mayores oportunidades de trabajo es necesario avanzar en la flexibilización en los horarios de trabajo y en la capacitación profesional. Por otra parte, las actuales tasas de ocupación no deben hacer olvidar los riesgos del desempleo, razón por la cual también es necesario seguir priorizando el crecimiento de la producción y la demanda por trabajo eliminando las distorsiones que privilegian el uso del capital.

En razón de lo anterior se propone:

1. Introducir flexibilidad a las normas horarias permitiendo desarrollar sistemas que beneficien la creación de mayores fuentes de trabajo. Esta modalidad permitirá el trabajo por hora sin un sistema rígido de horario a la semana, pero sin exceder el máximo semanal de 48 horas. De este modo se podría adaptar el horario y la cantidad de horas de trabajo que requiera la empresa o que pueda desarrollar el trabajador en una semana u otra o en un día u otro. Así, se podrían desarrollar nuevas ocupaciones bajo la forma de, por ejemplo:

- Jornadas parciales
- Jornadas flexibles
- Contratos multi-empleador

Los beneficios de estos sistema son evidentes:

i) Mayor incorporación de jóvenes a la fuerza laboral, particularmente de estudiantes universitarios y técnicos, quienes podrían compatibilizar sus estudios con un trabajo remunerado.

ii) Incorporación de "dueñas de casa" al mundo del trabajo, quienes podrían generar ingresos, compatibilizando sus obligaciones hacia el hogar y sus hijos.

2. La capacitación, como la educación, es la generadora de verdaderas oportunidades y abre camino hacia la libertad individual de las personas en un contexto armónico de progreso económico y desarrollo social. En materia de capacitación se propone lo siguiente:

i) Educación en el empleo. Para facilitar la incorporación de jóvenes al mundo del trabajo, se fomentarán los sistemas de aprendizaje en el trabajo para la modalidad técnico-profesional a través de un sistema de educación dual. Asimismo, se estimularán las prácticas de verano y prácticas profesionales, vinculando a los jóvenes con la realidad de las empresas y su funcionamiento.

ii) Reconversión y re-inserción laboral. Se fomentarán programas especiales de capacitación para asegurar la reinserción del trabajador al mercado laboral en condiciones que le permitan seguir entregando su aporte al desarrollo del país.

iii) Modernización del SENCE. Se agilizará la normativa y el funcionamiento de este organismo, a fin de extender la aplicación del incentivo tributario para la inversión en capacitación que realizan las empresas, especialmente en el caso de las pequeñas y medianas.

Se simplificarán las actuales dificultades, trabas y discriminaciones administrativas en la aplicación del incentivo tributario, transformándolo en un efectivo vehículo de capacitación y progreso para trabajadores y empresarios

3. Subsidio de cesantía. Se perfeccionará el subsidio de cesantía otorgado por el Estado a los desempleados, con una duración máxima de tres meses. Durante el primer mes, el Estado pagará un monto equivalente a un 100% del Ingreso Mínimo Mensual; el segundo mes, un 75% del mismo, y el tercer mes, un 50%. Una vez que el beneficiario encuentre trabajo, podrá devolver los dineros recibidos en hasta 24 meses, a través de un sistema de descuento por planilla.

4. Seguro de desempleo. Se creará un seguro contra el desempleo, con carácter voluntario y convenido entre empleador y trabajador. No será obligatorio, sino que regirá para quienes voluntariamente prefieran asegurarse. Podrán renegociarse las indemnizaciones legales por años de servicios en el marco de este seguro de desempleo, incluyendo la posibilidad de indemnizaciones a todo evento.

7. Previsión: Perfeccionando un Sistema Exitoso

Diagnóstico: Demagogia Previsional

El sistema previsional chileno es exitoso y reconocido en todo el mundo. Sin embargo, desde la Concertación se han planteado una serie de medidas demagógicas que atentan contra las bases mismas del sistema, tales como:

1º Iniciativas para crear cierto tipo de directores de AFP con inhabilidades especiales y cierta dependencia de la Superintendencia,

2º Iniciativas para limitar la elección de directores en las empresas de las cuales los fondos poseen acciones.

3º Iniciativas para otorgar a la Superintendencia de AFP la facultad de nombrar un administrador delegado o interventor en las Administradoras.

4º La participación de los trabajadores afiliados en la administración de la AFP.

En el primer caso, se impide que las AFP cumplan con sus funciones dentro de las que se encuentra la facultad de los accionistas de elegir, para su AFP, los directores que consideren más idóneos. En el segundo caso, se limita a las AFP en su función de velar por la más eficiente administración de sus inversiones para lo cual, la conformación del directorio es una herramienta fundamental . En el tercer caso, dicha iniciativa es perjudicial, pues la sola existencia de la figura legal de interventor conlleva la posibilidad de nombrarlo y ello puede ser fatal para el funcionamiento del sistema. Finalmente, hacer participar a los imponentes en la administración de sus fondos es similar a obligar a un enfermo a automedicinarse, en vez de llamar a un médico, además de que quienes participarían no serían los trabajadores propiamente tales, sino las cúpulas sindicales, las que por diversas razones se encuentran sujetas a todo tipo de presiones políticas.

II. Proposiciones: Perfeccionando un Sistema Exitoso.

1. Solución para trabajadoras de temporada. Muchas mujeres, que trabajan ocasionalmente, prefieren que no se les imponga porque no alcanzarán a juntar el tiempo necesario para jubilar. Debiera permitirse que, a su elección, sus cotizaciones puedan enterarse en la cuenta del marido, manteniendo la AFP el registro del número de cuotas que le pertenecen a la mujer, de manera que ella pueda recibir la parte proporcional de la pensión que le corresponda o solicitar que los fondos se remitan a una cuenta personal.

2. Se seguirá ampliando las posibilidades de inversión de los Fondos en activos rentables y de riesgo razonable. Una clara opción en este sentido lo constituye la compra de participaciones de empresas del

Estado que se proponen en este programa. En este sentido, se cumplirá el que las empresas de todos los chilenos sean realmente de todos los chilenos.

Adicionalmente, debe ampliarse la posibilidad de invertir en el extranjero para aumentar la seguridad y rentabilidad de los fondos de los imponentes.

3. Disminuir el endeudamiento estatal con las AFP. Debe procurarse que los instrumentos del Estado disminuyan su participación en las carteras de los fondos de pensiones. Ello es deseable pues el mayor riesgo del sistema, hoy en día, es el fuerte endeudamiento del Banco Central con las AFP y las experiencias pasadas, tanto chilenas como extranjeras, demuestran lo inconveniente de esta situación.

4. Eliminar la Comisión Clasificadora de Riesgos. En dicha comisión existe fuerte influencia y preponderancia del sector fiscal, dada su composición y la participación de tres Superintendente; uno de los cuales la preside. Al estar el Estado involucrado en las decisiones de inversión de las AFP, de hecho está co-administrando y por lo tanto es co-responsable. Esta Comisión se eliminará, dejando las facultades de decisión de inversiones a las Administradoras, apoyadas por las Clasificadoras privadas con la debida supervisión de la Superintendencia correspondiente.

7 a. Tercera Edad

Una sociedad civilizada y humanizada como la que se es la Chilena, no puede olvidar a sus ancianos, ellos possen un patrimonio indispensable y necesario para seguir creciendo como país, cual es, su experiencia.

1. Impulsaremos la participación e incorporación de las personas de la tercera edad en labores productivas, con horarios flexibles y lugares áptos que contengan las comidades y requerimientos de una persona mayor.

2. Revisaremos el procedimiento de entrega de las pensiones asistenciales, para que no le sea quitada la pensión a un anciano que realmente la necesite, por un problema de cupos.

3. Incentivaremos las actividades recreativas para las personas de la tercera edad, estableciendo convenios con diferentes organismos privados, como cines, teatros, escuelas de arte, empresas turísticas, etc.

8. Agricultura: Rescatar la Agricultura

I. Diagnóstico: Malas temporadas para la Agricultura

1. A partir de 1988 la agricultura ha estado enfrentando importantes problemas. Ello sucede por las siguientes razones:

i) Sostenido descenso de los precios internacionales de los productos básicos, por los subsidios y medidas proteccionistas de los países desarrollados.

ii) Incremento del costo de los insumos.

iii) Fuerte caída del tipo de cambio real y el incremento de la tasa de interés, ambos factores como consecuencia del aumento del gasto público.

iv) Incapacidad del gobierno para enfrentar esta nueva situación.

2. Los efectos de las nuevas condiciones no se han hecho esperar:

i) Los precios internos de los granos tradicionales y oleaginosas han caído, en términos reales, en forma significativa. Desde 1988 a 1991 el valor del trigo descendió un 25%; el del maíz un 26%; el de la remolacha azucarera un 17% y el de oleaginosas un 13%.

ii) La superficie total sembrada ha descendido, desde 1989 a la fecha, en 153.000 hectáreas. Las variaciones más importantes se encuentran en trigo (-38%) y oleaginosas (-77%).

iii) En carne bovina se pasó del auto-abastecimiento de los últimos años, a una importación del 30% del consumo. Este año se espera que esa cifra supere el 40%.

iv) Como consecuencia de todo lo anterior, el incremento PGB agrícola en 1992 creció en un 1% mientras el total lo hizo en un 10%.

II. Proposiciones: Rescatar la agricultura

La situación que se está generando es grave y compleja, por lo cual es imperativo dejar el continuismo actual e implementar un programa de rescate agrícola dirigido por profesionales técnicos que sepan como resolver estos problemas. El gobierno actual ha mantenido una cómoda "inacción", consecuencia de estar operando un modelo económico que no le es propio.

Las siguientes acciones concretas se pondrán en práctica para permitir una segunda modernización acorde con las ventajas de Chile y superar, al mismo tiempo, las consecuencias negativas que se han reseñado.

1. Programa de Rescate Agrícola:

i) Elevar y sostener el tipo de cambio real, promoviendo la debida austeridad fiscal.

ii) Aumentar la inversión en Infraestructura agrícola, ya sea de parte del gobierno o a través de la iniciativa privada, utilizando incentivos tributarios o el mecanismo de concesión.

iii) Agilizar los mecanismos para combatir los subsidios internacionales que signifiquen una grave competencia desleal.

iv) Perfeccionamiento de las actuales bandas de precios y promoción de mecanismos privados como los seguros y las bolsas de productos.

v) Aumentar la inversión tanto pública como privada en Investigación Científica y Tecnológica del sector.

vi) Revisión de los acuerdos de comercio bilaterales que afectan al sector.

2. Plan de Desarrollo Rural:

Este Programa hará que el sector agrícola vuelva a crecer y generar trabajo. Para ello se desarrollarán los siguientes proyectos:

i. Perfeccionar y descentralizar los actuales sistemas de capacitación y asistencia técnica para pequeños productores de tal forma de hacerlos más expeditos, flexibles y acordes con las reales posibilidades de progreso de los beneficiarios.

ii. Se modificaran los mecanismos de crédito para los pequeños productores.

iii. Las carencias hoy presente en las condiciones de vida rural serán enfrentadas priorizando programas de inversión en agua potable y alcantarillado.

iv. Asimismo, se implementará un programa de mejoramiento de la calidad de educación que se adapte a las características propias de las zonas rurales

v. Se descentralizarán los programas de nutrición y erradicación de extrema pobreza en comunidades rurales.

9. Ciencia y Tecnología: Pilar para el Progreso

I. Diagnóstico: Una comunidad de investigadores pequeña pero destacada

Tradicionalmente, en nuestro país se ha subestimado el valor de la ciencia y la tecnología como elementos indispensables para el desarrollo. Para adquirir conocimientos es necesario una base de conocimientos previos y dado que cada país tiene un conjunto de problemas y recursos que le son propios se requiere, por tanto, generar conocimientos también propios.

El país tiene abundantes recursos naturales y un adecuado nivel de capital humano, pero en el presente la principal fuente de riqueza son los recursos inmateriales: la información, las actitudes intelectuales, la capacidad organizativa y de generar y aplicar conocimiento de acuerdo a las necesidades y al momento.

Estudios objetivos demuestran que en Chile hay sólo entre tres a cinco mil investigadores activos de competencia internacional. Esta cifra, en relación a la población, es 10 veces menor a la que alcanzan países industrializados. Así no es difícil entender que, de acuerdo a estudios realizados en Estados Unidos, Chile tiene capacidad para protagonizar la generación de nuevos conocimientos en sólo 2,8 % de los 37.000 tópicos en que se puede desglosar el quehacer de investigación que acontece en el mundo.

A pesar de estas limitaciones, la productividad científica y tecnológica del país se ha estado expresando en forma creciente a través de publicaciones en revistas de competencia internacional, provocando en algunas disciplinas impactos cualitativos de importancia.

Por lo tanto, se puede sostener que en Chile existe una comunidad de investigadores en Ciencia y Tecnología notoriamente pequeña, pero cualitativamente destacada.

No existe investigación original sin el recurso humano capacitado al más alto nivel. La formación de científicos con el grado de doctorado constituye el medio más eficiente y eficaz que usan los países desarrollados para asegurar su patrimonio de inteligencia vigente y activa. También para elevar la cultura y nivel de desarrollo de una nación.

Las cifras indican que los estudios de doctorado demandan, hoy, mucho más tiempo que el estimado por el sistema de becas que prevalece en el país. Por lo tanto, un número significativo de becados se encuentra inesperadamente sin sustento para concluir su programa de formación. Esta situación desalienta a quienes intentan comprometerse con el saber superior y desincentiva nuevas postulaciones.

II. Proposiciones: Fomentar la capacidad científica y tecnológica.

1. Resulta urgente mejorar la enseñanza de matemáticas y ciencias en la educación media, a través de metodologías que las hagan atractivas y que permitan a los estudiantes apreciar el impacto que ellas han tenido en nuestra cultura y en el cambio de nuestra calidad de vida.

2. Junto a lo anterior es necesario impulsar medidas tendientes a darle un desarrollo más armónico a todo el sistema de becas, doctorados, magister y proyectos de investigación para configurar las bases de una política de ciencia y tecnología.

3. Fomentar la participación del sector privado en el financiamiento de proyectos de investigación de Ciencia Básica y una creciente vinculación entre el sector productivo y las entidades dedicadas a la investigación.

4. Al Estado le corresponderá diseñar mecanismos de financiamiento con aportes compartidos, concursables, garantizando así la ejecución de los proyectos de mayor excelencia, calidad y que sean requeridos por el país.

5. Se creará un fondo de becas que cubra con realismo, al menos la media del número de años que toman los estudios de doctorados en centros de prestigio internacional. Asimismo, se incentivará al sector privado para se integre a este sistema de becas o desarrolle sistemas propios.

6. Se crearán mecanismos eficientes para que los estudiantes de doctorado puedan realizar estadías en distintas Universidades (chilenas o extranjeras) cuando el programa así lo demande.

7. El FONDECYT se ha constituido en la columna vertebral que sostiene el progreso de la Ciencia y Tecnología de más alta calidad del país. En consecuencia, debe fortalecerse y, en lo inmediato, contar con un monto de recursos adecuados y suficientes para financiar proyectos técnica y científicamente deseables.

8. Elaborar un sistema que incentive la inserción de los científicos en las instituciones académicas y en las empresas a lo largo del país, disminuyendo el éxodo de capital humano calificado al extranjero por falta de recursos económicos.

9. Para superar las inequidades de infraestructura que desfavorecen el quehacer en regiones deben implementarse -además del sistema de FONDECYT- mecanismos que permitan, a través de concursos, equipar tecnológicamente a las Universidades regionales que acrediten un compromiso auténtico con el quehacer científico y que cuentan con el recurso humano de competencia. En diversas regiones existen ventajas comparativas para el estudio acabado de distintos problemas.

10. Infraestructura para el Desarrollo

I. Diagnóstico: Infraestructura deficiente

La infraestructura de uso público es el conjunto de elementos o servicios necesarios para el funcionamiento de la vida social y productiva del país. Por lo tanto, la inversión en infraestructura es indispensable para la producción y para satisfacer las necesidades básicas de la población.

Es posible agrupar los distintos sectores que componen la infraestructura de uso público en tres grandes áreas:

a. Los sectores de servicios: eléctrico y de gas, telecomunicaciones, agua potable y servicios sanitarios.

b. La infraestructura pública del sector riego.

c. La infraestructura de transporte: ferrocarriles, puertos, aeropuertos y vialidad, tanto urbana como interurbana.

A continuación señalaremos los principales problemas que se observan en cada sector:

1. Gracias a la adecuada política regulatoria y a las privatizaciones el país ha experimentado durante los últimos 6 años un enorme avance en la calidad y cantidad de los servicios de energía y telecomunicaciones. Los problemas y conflictos ocurridos en el sector son propios de su complejidad y no cuestionan las políticas aplicadas.

2. Actualmente, los servicios sanitarios son proporcionados, al 97% de los usuarios, por las trece empresas del Estado (Corfo), que están obligadas a una inversión anual superior a los 100 millones de dólares para mantener la capacidad instalada y hacer frente al crecimiento vegetativo. Además, en el futuro inmediato, el país deberá afrontar el grave problema sanitario que ocasiona la falta de tratamiento de las aguas servidas y de los afluentes industriales.

En agua potable y alcantarillado, se requiere que las empresas del sector mejoren su gestión e incrementen su eficiencia, con una disminución de las pérdidas de agua, y expandan su cobertura para aumentar sus servicios y satisfacer las demandas futuras por un bien cada vez más escaso.

3. El país cuenta con 1.200.000 hectáreas de suelos regados. Los planes de gobierno suponen incorporar a regadío 600.000 hectáreas de suelo secano, gradualmente a partir de 1995. Para llevarlos a cabo se encuentran en ejecución obras que, sumadas a los proyectos contemplados para el futuro, hasta el año 2.000, suponen una inversión cercana a los 400 millones de dólares.

Sin embargo, en el presente, el desarrollo del sector agrícola se ve amenazado por problemas de rentabilidad antes que por limitaciones en el sistema de regadío. Más aún, en muchas áreas no se requiere de

regadío, ya que en ellas la actividad forestal es más rentable que la agrícola y, en general, las obras proyectadas regarán sectores de menor potencial agroeconómico .

En consecuencia, debería reestudiarse la inversión planeada y liberar al Estado del uso de cuantiosos recursos en obras de rentabilidad cuestionable. Es evidente que para la competitividad de la agricultura chilena, el mejoramiento de carreteras y de toda la infraestructura básica tendrá un efecto mucho mayor sobre la rentabilidad del sector que la infraestructura de riego.

4. En ferrocarriles es urgente realizar un esfuerzo de modernización. La red ferroviaria se encuentra en un nivel de aprovechamiento deficiente, con un uso del 10 al 15 % de su capacidad, con bajas densidades de tráfico aún en las líneas más cargadas, con costos fijos muy elevados.

Las pérdidas que actualmente genera Ferrocarriles son superiores a los US$50 millones cada año, lo cual requiere un esfuerzo significativo de modernización de la empresa.

5. En el sector de puertos y aeropuertos es absolutamente prioritario establecer una política que permita la participación de los empresarios privados en la construcción y administración de los mismos. Los déficit en materia de infraestructura son significativos, los cuales se reflejan en problemas de congestión en la descarga de naves.

6. En materia de red vial, existe un serio déficit. Alrededor de un 80% de la red básica vial del país, se encuentra en mal estado. Hay estudios que cuantifican los requerimientos de inversión, sólo para mantención de la red actual de caminos, en torno a los 250 o 300 millones de dólares anuales.El país debe realizar un gran esfuerzo de inversión para que la red vial no se transforme en una limitación al progreso.

7. Las carencias en el ámbito del transporte se dan, también, en las zonas urbanas. Las ciudades se han desarrollado y ha comenzado a manifestarse en forma sistemática el fenómeno de la congestión. Se ha producido un desequilibrio entre la oferta y la demanda de infraestructura vial urbana, lo que se verifica especialmente en lugares de alta intensidad de uso del suelo.

Esto ha generado impactos negativos, que se expresan en términos de una alta congestión del tránsito, con el resultado de notorios incrementos de los tiempos de viaje, mayores tasas de accidentes, aumentos de la contaminación ambiental y acústica y disminución del espacio por la necesidad de aumentar las áreas de estacionamiento.

II. Proposiciones: Infraestructura para el desarrollo

Para superar los problemas mencionados y satisfacer los requerimientos que el país tiene:

1. En el sector energía se mantendrán políticas que promuevan la libre iniciativa y un rol subsidiario del Estado. este consiste en regular la actividad cuando existen condiciones de monopolio natural. en este rol se

continuará incentivando la libre competencia y estableciendo normas parejas y no discrecionales. Para ello, entre otras medidas se privatizarán las empresas Colbún Machicura, Edelnor y ENAP.

2. En telecomunicaciones se seguirá promoviendo la libre competencia y la inversión privada en el sector. Se realizará un programa especial financiado con recursos del Fondo de Desarrollo Regional para dar servicio telefónico a las zonas más aisladas que aún no cuentan con este servicio.

3. Eliminar la burocracia y exceso de organismos fiscalizadores que intervienen en el sector de infraestructura, asignando mejor los escasos recursos de que dispone el país.

4. Se flexibilizará y promoverá la ley de concesiones para aumentar la participación privada en la infraestructura.

5. El Estado debe ejercer sólo un papel regulador en el sector de los servicios, dejando las inversiones y operaciones en manos privadas.

6. Continuar con el proceso privatizador. Privatizar las empresas del Estado vinculadas con la infraestructura básica del país.

7. La venta de ferrocarriles debe efectuarse con la máxima urgencia, para así aliviar la actual presión del transporte de carga sobre la red vial.

8. Para agilizar el proyecto de doble vía de la carretera Norte-Sur; desde la Serena a Puerto Montt, se entregarán en concesión privada los tramos que se estime conveniente.

9. Se agilizará el proceso de concesión privada de caminos para construir accesos expeditos a los principales puertos, como Valparaíso, San Vicente y San Antonio, independientes de las redes urbanas de esas ciudades.

10. Construcción de nudos viales en las grandes ciudades para permitir un tráfico fluido y construcción, en Santiago, de vías rápidas Norte-Sur y Oriente-Poniente, que eviten que el cruzar la ciudad aumente la congestión vehícular, estudiando en cada caso las concesiones privadas pertinentes.

11. Se prohibirá el tráfico de camiones de alto tonelaje en las grandes ciudades y se fomentará la construcción de grandes terminales de carga pesada en las afueras de las ciudades, de modo de permitir el traspaso de carga de mayoristas, transportada por camiones de alto tonelaje, a minoristas que usan vehículos más aptos para circular por las ciudades.

12. Compatibilizar el desarrollo urbano con el crecimiento industrial. Los planos reguladores deben contemplar la realidad de las ciudades, pensando que el crecimiento industrial y habitacional debe hacerse en forma armónica.

13. Los servicios de agua potable y alcantarillado serán vendidos al sector privado. Ello es, hoy, enteramente posible porque éstas empresas son sociedades anónimas, existe una legislación coherente y adecuada y hay gran interés por parte de inversionistas, tanto nacionales como extranjeros.

11. Minería: Productividad y Eficiencia

I. Diagnóstico: Una acumulación de desafíos

En el sector minero chileno es necesario distinguir entre "Gran Minería" y "Mediana y Pequeña Minería". Estos sectores presentan diferencias en cuanto a inversiones, producciones, aplicación de tecnologías en los procesos de producción, cuidado del medio ambiente, transporte, y niveles y tipo de ventas.

En la minería estatal encontramos una serie de problemas. Por una parte tenemos aquellos referidos a CODELCO, y por otra, la relación de ENAMI con los pequeños y medianos productores.

1. Codelco

i) El aporte de Codelco-Chile al fisco durante los últimos años se ha reducido significativamente. Así, mientras en 1989 representaba el 25% de los ingresos del fiscales en 1991 habían caído a menos del 10%.

ii) Este deterioro progresivo es el resultado de una organización y gestión rígidos, dependientes de los vaivenes políticos, lo que se ha traducido en ineficiencias que generan aumentos en los costos de producción y pérdida de competitividad en los mercados.

iii) El tamaño de CODELCO incentiva una excesiva interferencia del gobierno en su administración.

iv) Toda empresa minera, y en especial una del tamaño de Codelco, debe considerar sistemas de planificación estratégica y de administración con un horizonte de muy largo plazo. Los problemas de dependencia política y rotación administrativa señalados impiden que ello sea posible en la práctica.

2. Mediana y Pequeña Minería.

La Pequeña Minería y parte de la Mediana tienen una marcada dependencia de la Empresa Nacional de Minería, ENAMI, para la venta de sus productos, la obtención de financiamiento, el respaldo técnico y la capacitación.

ENAMI es propietaria de las fundiciones de Paipote y Ventanas y de diversas plantas de procesamiento de minerales, principalmente plantas de concentración. Es el "poder comprador" obligado para los productores mineros que agrupa a los sectores denominados "Mediano Bajo" y "Pequeño".

3. El tipo de cambio

El problema que afecta de manera crucial al sector es la disminución en el tipo de cambio real ocurrida en los últimos años, la cual tiene efectos inmediatos sobre la competitividad. En efecto, al menor retorno por este concepto se agrega la caída en los precios del cobre que están incidiendo gravemente en el sector.

II. Proposiciones: Una minería productiva y eficiente.

1. Se promoverá una política clara y decidida para elevar el tipo de cambio. Para ello se utilizarán los mecanismos ya propuestos, especialmente la moderación en el crecimiento del gasto público.

2. Se desarrollará un sistema de asistencia técnica eficiente para el sector, que permita incorporar nuevas tecnologías y racionalizar las operaciones en la Mediana y Pequeña Minería.

3. Respecto de Codelco:

A) En una primera etapa:

i) Se modificará la estructura de Codelco, de manera que las actividades de sus divisiones operativas puedan ser administrada con autonomía. Cada una de ellas será transformada en sociedad anónima, cuya administración superior será independientes de toda interferencia partidista o de grupos.

ii) Se racionalizará la organización y la administración de todas las unidades, con el objeto de minimizar costos. Se profundizará la externalización de funciones y actividades que el sector privado pueda realizar más eficientemente.

iii) Se efectuarán las inversiones necesarias para reducir los costos operacionales mediante el empleo de tecnologías de punta. Estas inversiones se financiarán, en un comienzo, con los recursos provenientes de la privatización inmediata de algunas actividades de la Corporación, como por ejemplo, la central eléctrica de Tocopilla.

iv) Capacitar al recurso humano e incentivar su participación en la búsqueda de soluciones a los problemas y administrativos.

v) Se venderán las propiedades mineras de CODELCO que actualmente no están siendo explotadas.

B) En una segunda etapa:

i) Se permitirá la asociación de Codelco con terceros en proyectos nuevos. Es imprescindible garantizar que Codelco pueda acceder a los recursos de inversión requeridos. Si el Estado no está en condiciones de aportarlos, se incorporarán capitales privados en las sociedades que se formen.

ii. Como parte de la política de generación de recursos públicos para el desarrollo y una vez completada la reestructuración y modernización de CODELCO, se estudiará el proceso gradual de venta de las sociedades que se formen a partir de los activos de las divisiones operativas de CODELCO.

4. Promover la asociación con inversionistas chilenos y extranjeros para ejecutar nuevos proyectos mineros en el país.

5. Se traspasará al ministerio correspondiente las funciones de apoyo y asistencia técnica de la pequeña y mediana minería.

6. Dentro del proceso de modernización se estudiará la venta de las unidades productivas de ENAMI dando prioridad en la compra a sus usuarios.

12. Forestal: Aprovechando la Riqueza Nacional

I. Diagnóstico: Incertidumbre respecto del futuro del Bosque Nativo

1. Chile posee, comparativamente, una de las plantaciones forestales más grandes del mundo.

2. El gran desafío que se plantea para la el siglo XXI es la incorporación del bosque nativo como un pilar básico de desarrollo económico sustentable del país.

3. El bosque nativo, en particular, es un recurso que el país ha dilapidado. Como se trata de un recurso que fue alterado por los procesos de colonización y utilización ganadera, sin técnicas adecuadas, este bosque ha perdido su estructura original y se ha alterado la proporción de especies. En estas condiciones, las plagas y enfermedades se enseñorean en el sistema.

4. Es necesario, por lo tanto, recuperar el bosque nativo chileno, tanto en cantidad como en calidad. La cantidad, mediante repoblación artificial y la calidad con prácticas silvícolas.

5. Ha faltado una política adecuada en lo referente al tratamiento y explotación del bosque nativo, la cual debe estar basada en criterios de carácter económico y ecológico.

6. Los planes de manejo que reglamentan, hoy, el uso del bosque nativo, son instrumentos que, por vía administrativa, aplican criterios silvícolas, sin que existan en todos los casos mediciones dasocráticas que avalen, científicamente, que las medidas tomadas para las especies intervenidas, en el conjunto de un tipo forestal, estén aseguradas económica o ecológicamente para el futuro del recurso.

7. La legislación relativa al bosque nativo debería ser analizada y discutida con el sector privado que es, en parte, el propietario del recurso y que además posee experiencia respecto al aprovechamiento y las limitaciones del bosque. La aprobación del Proyecto de Ley del Bosque Nativo, en que no está clara la base económica que sustenta sus disposiciones, provocará desconfianza en el sector privado respecto a los beneficios, especialmente si sólo se trata de aumentar las cargas directas e indirectas sobre la propiedad del bosque nativo. Seguramente la respuesta del sector privado será la inmovilización del recurso, lo cual significará la degradación del bosque por agentes naturales patógenos y la proliferación de especies colonizadoras, diferentes a las del bosque original.

II. Proposiciones: Potenciar el Sector Forestal Incorporando el Bosque Nativo

1. Libertad para exportar productos en cualquier grado de elaboración. Un producto tiene sentido en la medida que satisface una necesidad. El objetivo de una empresa, o de un país que desee exportar, es proveer bienes que otros clientes necesitan. Ofrecer toda la gama de productos, con bajo y alto grado de

elaboración, permite tener una cartera diversificada de mercados, con las correspondientes ventajas de estabilidad y reducción de riesgo.

2. La libre posibilidad de exportar rollizos ha permitido a los forestadores, independiente de su tamaño, tener acceso a un mercado internacional de buenos precios para sus productos. Esto ha valorizado los bosques y, además, establecido un precio alternativo económicamente justo al cual los aserraderos y otras industrias deben comprar, estableciendo las condiciones de incentivo necesarias para impulsar esta crucial fase del negocio, que es la forestación.

3. Bonificar la forestación y la recuperación de dunas. Se mantendrá la bonificación a la forestación en terrenos erosionados, en zonas desérticas o extremas y a especies nativas, ya que socialmente sus beneficios son muy grandes, en especial desde el punto de vista ambiental. En segundo lugar, se evaluará la conveniencia de mantener la bonificación a pequeños propietarios.

4. Autonomía en los planes de manejo. El propietario de un bosque debe ser libre para decidir el uso económico que le dará a éste, limitando su acción sólo por restricciones que sean el resultado de estudios científicos y técnicos, cuyo propósito sea preservar el medio ambiente. Cualquier restricción que se imponga después de comprado o plantado el bosque, y que signifique renunciar el beneficio de utilización de éste, deberá tener como contraparte una justa indemnización a los afectados por ella.

5. Un plan de manejo requerirá autorización, únicamente de CONAF, si la acción tiene un eventual impacto importante en el medio ambiente.

6. Exigencias comunes para el Estado y los privados. El patrimonio del Estado, sean tierras o bosques, estará sometido a iguales exigencias en cuanto a planes de manejo que la propiedad privada.

7. En la tarea por rescatar el bosque nativo se deben tener en cuenta tres áreas de acción:

i) Areas de protección: Se diferenciarán las superficies públicas o privadas que estén o no arboladas y que constituyan áreas de protección. Las públicas arboladas se mantendrán como tales en y las privadas arboladas se realizará un sistema de indemnización por mantenerlas intactas. En el caso de las no arboladas se forestarán a costa del Estado pagando la debida indemnización en el caso que sean privadas y el dueño esté de acuerdo.

ii) Areas de conservación: Se definirán áreas de conservación que serán mantenidas bajo los mismos criterios descritos en el punto anterior.

iii) Clasificación de las áreas en poder del Estado: Se determinará la clasificación de las hectáreas en poder del Estado y las que no sean destinadas a conservación serán licitadas a los privados para su forestación.

9. Libertad para cosechar plantaciones. Uno de los factores que inhibe a los inversionistas es la incertidumbre y las trabas en el manejo de sus recursos. Cuando no existe libertad para cosechar los bosques a cualquier edad, se limitan las posibilidades en la toma de decisiones de quien invierte y no se

fomentan las condiciones de libre mercado que otorga valor al recurso y asegura su cuidado. No puede el Estado decidir la cosecha de un bosque, al igual como no decide cómo ni cuando debe cosecharse un huerto frutal o un campo de trigo. La imposición de condiciones diferentes en sectores de la economía, distrae recursos de unos hacia otros, limita la libertad de elegir y altera una asignación razonable y deseable de los escasos recursos.

10. Para proteger las plantaciones se pueden mencionar las siguientes líneas de acción:

i) Realizar una política agresiva a nivel público y privado sobre la urgencia de la protección de plagas y pestes.

ii) Apoyar con más recursos a Conaf para el manejo con mayor prontitud de incendios forestales. Asimismo, el gobierno debe dar instrucciones a Carabineros y Autoridades locales para denunciar inmediatamente sucedido el incendio a Tribunales para que ellos procedan a ejecutar las sanciones legales.

13. Pesca: Consolidar un Liderazgo

I. Diagnóstico: Liderazgo Debilitado.

Nuestro país tiene claras ventajas comparativas en este sector. Ello se ha podido apreciar durante las últimas dos décadas en que gracias al esquema de desarrollo basado en la libre iniciativa y la integración de Chile al mundo, la capacidad de nuestros recursos empresariales y laborales han logrado que el país sea lider mundial en la industria de la harina de pescado y la industria del salmón.

Desafortunadamente hay ciertos aspectos que están debilitando esta tendencia:

1. La disminución del tipo de cambio real, a lo cual se ha sumado una caída en los precios de productos tales como la harina de pescado, han deteriorado las condiciones para exportar los productos del sector.
2. Fenómenos naturales han disminuido la disponibilidad del recurso en determinadas zonas, generando la necesidad de ajustes más difíciles de efectuar dado el deterioro en las condiciones de retorno.
3. La nueva legislación pesquera es burocrática y no utiliza las fórmulas más eficientes para lograr un adecuado uso del recurso.

II. Proposiciones: Políticas para fortalecer al Sector

1. Se realizará un esfuerzo serio y sistemático para elevar el tipo de cambio real moderando la expansión del gasto público y disminuyendo los aranceles.
2. A través de un servicio exterior ágil se combatirá el proteccionismo y se abrirán nuevos mercados para nuestros productos.
3. En los casos que corresponda se buscará una coordinación de la regulación pesquera con Perú para así lograr una óptima utilización de los recursos.
4. Se revisará la actual ley de pesca para reducir sus componentes burocráticos y discrecionalidades. Asimismo, se priorizarán en ella la utilización de las cuotas individuales de pesca como instrumento para conservar y aprovechar eficientemente los recursos.
5. Se eliminarán las trabas administrativas que debilitan el incentivo a la inversión en acuicultura.